NÚMERO 3480 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2008

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

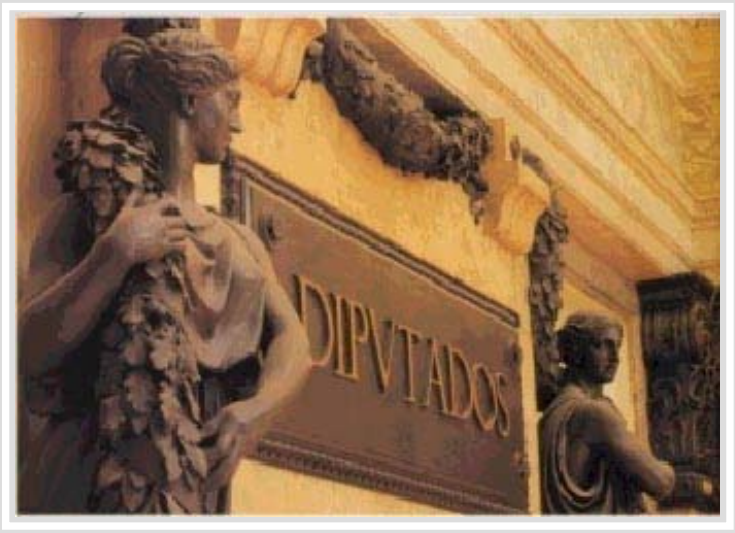

CÁMARA DE REPRESENTANTES

3ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALBERTO PERDOMO GAMARRA
(Presidente)

UBERFIL HERNÁNDEZ
(1er. Vicepresidente)

Y PROF. JOSÉ CARLOS MAHÍA
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LOS PROSECRETARIOS DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN Y DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

Texto de la citación

Montevideo, 4 de marzo de 2008.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 5, a la hora 16, para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 106 de la Constitución y 13 de su Reglamento, informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Elección de segundo Vicepresidente.

4º.- Consenso de Quito en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Lectura).

5º.- Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsables. (Se dictan normas para su promoción). (Carp. 355/005). (Informado). Rep. 357 y Anexos I y II

6º.- Anuncio del Fin del Alto el Fuego formulado por el Grupo Vasco ETA. (Rechazo). (Carp. 1829/007). (Informado). Rep. 977 y Anexo I

7º.- Comisión Especial para Interpretar, Informar y Eventualmente Legislar sobre la Correcta Integración del Cuerpo. (Creación). (Carp. 2169/007). (Informado). Rep. 1095 y Anexo I

8º.- Maestra Elena Quinteros. (Designación a la Escuela Nº 181 de la ciudad de Montevideo). (Carp. 1892/007). (Informado). Rep. 1005 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
S e c r e t a r i o s

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 5

2 y 19.- Asuntos entrados ..... 5 y 49

20.- Proyectos presentados 49

3 y 5.- Exposiciones escritas ..... 6 y 7

4.- Inasistencias anteriores 7

MEDIA HORA PREVIA

6.- Necesidad de mejorar los servicios de seguridad en el departamento de Paysandú.

— Exposición del señor Representante Bentos 12

7.- Problemática de la vivienda en el departamento de Colonia.

— Exposición del señor Representante Asqueta Sóñora 13

8.- Discrepancia con manifestaciones vertidas acerca de una eventual situación caótica en el hospital de Rocha.

— Exposición del señor Representante Pereyra 15

9.- Instalación de un centro cívico y cultural en Ciudad del Plata, Departamento de San José.

— Exposición de la señora Representante Travieso 16

10.- Necesidad de dotar de recursos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hacer frente a la aparición de zoonosis en el Uruguay.

— Exposición del señor Representante Cardozo Ferreira 17

11.- Expresiones en la República Argentina respecto a la actuación de Jaime Roos en un espectáculo auspiciado por la empresa Botnia.

— Exposición del señor Representante Washington Abdala 18

CUESTIONES DE ORDEN

14.- Alteración del orden del día 25

13.- Aplazamientos 25

12 y 21.- Integración de la Cámara ..... 19 y 51

24.- Levantamiento de la sesión 53

12 y 21.- Licencias ..... 19 y 51

16.- Urgencias 31

VARIAS

22.- Elección del señor Representante Uberfil Hernández como primer Vicepresidente del Cuerpo. (Manifestaciones del señor Representante Iturralde Viñas). 52

MEDIA HORA FINAL

23.- Solicitud al Poder Ejecutivo de que otorgue una pensión graciable al señor Carlos Modernell.

— Manifestaciones del señor Representante Melgarejo 52

ORDEN DEL DÍA

15.- Consenso de Quito en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Lectura).

— Las señoras Representantes dan lectura al Consenso de Quito. 25

17.- Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. (Se establecen modificaciones en el cálculo del ajuste por inflación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

(Ver 2a. sesión del tercer período extraordinario)

Nuevos antecedentes: Anexo I al Rep. N° 1151, de marzo de 2008. Carp. N° 2287 de 2007. Comisión de Hacienda.

— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo 31

— Texto del proyecto sancionado 32

18.- Elección de segundo Vicepresidente.

Es elegido como segundo Vicepresidente el señor Representante José Carlos Mahía 33

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Eleonora Bianchi, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Heber Bousses, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Irene Caballero, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Roberto Conde, Beatriz Costa, Hugo Cuadrado, Javier Chá, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Sandra Etcheverry, Walter Falero, Julio César Fernández, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, Óscar Groba, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Álvaro F. Lorenzo, Guido Machado, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Pablo Martins, Artigas Melgarejo, Eloísa Moreira, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Daniel Peña Fernández, Adriana Peña Hernández, Alberto Perdomo Gamarra, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Jorge Romero Cabrera, Luis Rosadilla, Javier Salsamendi, Dardo Sánchez Cal, Víctor Semproni, Carlos Signorelli, Pedro Soust, Juan C. Souza, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Juan José Bentancor, Silvana Charlone, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Daniel García Pintos, Carlos Maseda, Gonzalo Mujica, Ivonne Passada, Pablo Pérez González, Enrique Pintado y Martín Ponce de León.

Faltan con aviso: Álvaro Alonso, Mauricio Cusano, Carlos Mazzulo y Roxana Tejera.

Actúa en el Senado: Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 241

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se establece la derogación de las disposiciones legales que prevén el cobro de la comisión sobre las importaciones que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay y de la tasa consular aplicable a los bienes importados. C/2380/008

- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se declara el once de marzo de cada año “Día Nacional de la No Violencia”. C/2381/008

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 4 de marzo de 2008, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Profesor Salvador Mauad" el Campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. C/2023/007
- por el que se establecen indemnizaciones a los pescadores artesanales que resultaron damnificados como consecuencia de la veda establecida hasta el 28 de febrero de 2008, para la captura comercial de peces en la zona B del río Uruguay. C/2369/008

El citado Cuerpo comunica que, en sesión de 4 de marzo de 2008, designó para como Primer Vicepresidente al señor Senador Mariano Arana; como Segundo Vicepresidente al señor Senador Francisco Gallinal y como Tercer Vicepresidente al señor Senador Isaac Alfie, para el Cuarto Período de la XLVIª Legislatura. C/6/005

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

Una señora ciudadana presenta nota por la que denuncia presuntas irregularidades en la tramitación de un expediente judicial. C/25/005

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social contesta los siguientes asuntos:

- pedidos de informes:
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, relacionado con un complejo de viviendas, de la localidad de Cerrillos, departamento de Canelones. C/2045/007
  - del señor Representante Pablo Abdala:
    - acerca de la reliquidación de pasividades en aplicación de la Ley Nº 18.119, de 27 de abril de 2007. C/2112/007
    - referente al procedimiento aplicado para la determinación de haberes jubilatorios. C/2141/007
  - del señor Representante Roque Arregui, sobre los beneficiarios de las canastas de alimentos entregadas durante el año 2007 en el departamento de Soriano. C/2309/008
  - del señor ex Representante Rubens Ottonello:
    - relacionado con la construcción de viviendas para pasivos en la ciudad de Sauce, departamento de Canelones. C/2201/007
    - acerca del número de viviendas para pasivos construidas desde el 1º de marzo de 2005 y el número proyectado hasta el 14 de febrero de 2010. C/2202/007
- exposición realizada por la señora ex Representante Mary Pacheco, acerca de la adjudicación de viviendas, por parte del Banco de Previsión Social, en la ciudad de Lascano, departamento de Rocha. C/22/005

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Manuel María Barreiro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y por su intermedio a la Dirección General de la Granja, sobre el otorgamiento de un préstamo a los productores hortifrutícolas del departamento de Salto, destinado a cubrir las pérdidas ocasionadas por fenómenos climáticos ocurridos durante el pasado invierno. C/2382/008

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con las actuaciones relativas a depósitos de ahorristas del ex Banco de Montevideo que fueran transferidos a instituciones bancarias en el exterior. C/2383/008

El señor Representante David Doti Genta solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de las actuaciones realizadas en el Hospital Escuela del Litoral en cumplimiento de la resolución de la Administración de los Servicios de Salud del Estado que dispuso la intervención del referido centro de salud. C/2384/008

- *Se cursaron con fecha 4 de marzo*

3.- Exposiciones escritas.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 33)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Darío Pérez Brito solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la problemática del transporte colectivo de pasajeros en la localidad de Gregorio Aznáres, departamento de Maldonado. C/22/005

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la posibilidad de transferir al Consejo de Educación Secundaria un predio de propiedad de la referida Secretaría de Estado, destinado a la edificación de un nuevo local para el Liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita a la Cooperativa de Transporte de Paysandú, acerca del 55º aniversario de la citada empresa de transporte colectivo. C/22/005

El señor Representante Rodrigo Goñi Romero solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, referente a las medidas necesarias para prevenir la propagación en nuestro país de la fiebre amarilla. C/22/005
- al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, sobre la situación de un predio rural que fuera puesto bajo la custodia de ese Instituto. C/22/005

El señor Representante David Doti Genta solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio

a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, relacionada con la publicidad en los medios masivos de comunicación realizada por la citada Administración. C/22/005

- a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado con destino al Hospital Escuela del Litoral y al Centro Auxiliar de Guichón; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; y a todas las Juntas Locales de Paysandú, acerca de las ambulancias destinadas a los centros de salud y policlínicas del citado departamento. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 4 de marzo de 2008:

Con aviso: Daniel García Pintos.

Inasistencias a las Comisiones

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 4 de marzo

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Daniel García Pintos.

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Alberto Casas; Carlos Enciso Christiansen.

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESCENTRALIZACIÓN

Sin aviso: Fernando Longo Fonsalías.

ESPECIAL SOBRE MARCO COOPERATIVO

Con aviso: Eduardo Brenta".

5.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Darío Pérez Brito al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la problemática del transporte colectivo de pasajeros en la localidad de Gregorio Aznáres, departamento de Maldonado.

"Montevideo, 4 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En una reunión que mantuvimos con los vecinos del pueblo Gregorio Aznárez, del departamento de Maldonado, nos hicieron llegar sus inquietudes respecto a las dificultades que se les presentan para poder acceder a los medios de transporte. El pueblo Gregorio Aznárez y el centro poblado Cerros Azules cuentan con 1.500 usuarios potenciales del servicio de transporte colectivo. Hasta el momento las frecuencias de los traslados interdepartamentales se reducen a dos servicios diarios desde Gregorio Aznárez a Montevideo y dos desde Montevideo a Gregorio Aznárez. Esto supone que los pobladores de dichas localidades tengan que desplazarse -luego de esos horarios- hasta la ruta interbalnearia para poder acceder al transporte colectivo. Es de conocimiento de los vecinos que existen empresas interesadas en explotar una línea que antiguamente realizaba la empresa ONDA, que unía las ciudades de Punta del Este, de Maldonado, de San Carlos, de Pan de Azúcar, de pueblo Gregorio Aznárez y de la ciudad de Montevideo, y la que unía a las ciudades de Piriápolis, de Pan de Azúcar, de pueblo Gregorio Aznárez y de Montevideo. Contar con esas líneas de transporte cambiaría notablemente la calidad de vida de los vecinos, ya que permitiría su acceso a otros servicios, particularmente, los de salud pública, que brindan pasajes gratuitos en las empresas interdepartamentales, los que por la poca frecuencia actual del transporte no pueden ser utilizados. Por lo expuesto, solicitamos a esa Secretaría de Estado que estudie la problemática planteada y, si es posible, dé una pronta solución a esta demanda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARÍO PÉREZ BRITOS, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Edgardo Rodríguez al Ministerio del Interior, relacionada

con la posibilidad de transferir al Consejo de Educación Secundaria un predio de propiedad de la referida Secretaría de Estado, destinado a la edificación de un nuevo local para el Liceo de Curtina, departamento de Tacuarembó.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Curtina es un pueblo del departamento de Tacuarembó, ubicado a 50 kilómetros de la capital departamental, a la vera de la Ruta Nacional Nº 5, Brigadier General Fructuoso Rivera, donde viven, aproximadamente, mil cuatrocientas personas. Funciona allí un liceo en el que se dictan los cursos del Ciclo Básico y el primer año del segundo ciclo. El local que ocupa dicho liceo no es propiedad del Estado, se encuentra en malas condiciones edilicias, por lo que requiere de permanentes y costosas reparaciones que nunca terminan de solucionar los problemas que presenta la construcción y su capacidad locativa resulta cada vez más insuficiente para albergar a una creciente población estudiantil. En el pueblo Curtina el número de habitantes ha aumentado, pero, además, la matrícula se ha visto incrementada, casi al doble, en la medida en que a dicho liceo concurren estudiantes de varias zonas rurales de influencia, entre otras: Bonilla, Los Cuadrados, Pampa y Arbolito. Ante esa situación, la Dirección del liceo, los padres y los vecinos, han iniciado las gestiones tendientes para concretar la transferencia de parte de un predio perteneciente al Ministerio del Interior donde actualmente, está ubicada la Comisaría. La propuesta es que el Ministerio del Interior transfiera una parte de ese bien -el padrón Nº 271, manzana Nº 73- al Consejo de Educación Secundaria, con la finalidad de que, en ese lugar, se construya un edificio para ese liceo. El padrón mencionado tiene una superficie de 3,5 hectáreas y sólo una pequeña parte está edificada. En opinión del arquitecto residente de Secundaria, el mencionado predio 'cumple satisfactoriamente con todas las condiciones necesarias para la construcción de un edificio para la ubicación del liceo'. Seguramente, será necesario el fraccionamiento de la parte necesaria, pero ése es un trámite municipal que, en la medida en que exista informe favorable de parte del Ministerio del Interior, es bien factible. A través de esta exposición escrita, queremos poner en conocimiento del Ministerio del Interior esta necesidad vinculada al tema de la educación. Teniendo en cuenta la relevancia del planteo de la comunidad y la sensibilidad que caracteriza a dicho Ministerio, solicitamos que se extremen las posibilidades para concretar el pasaje de parte del mencionado padrón al Consejo de Educación Secundaria, con destino a la construcción del liceo de pueblo Curtina. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos a la Cooperativa de Transporte de Paysandú, acerca del 55º aniversario de la citada empresa de transporte colectivo.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY). En la presente jornada, está celebrando sus 55 años de actividades la primera Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY). Un 5 de marzo de 1953, se iniciaban las actividades en el transporte urbano de pasajeros, siendo ejemplo, sorteando un sinnúmero de obstáculos, llegando hoy a prestar un servicio interdepartamental de excelencia, lo que ha motivado que la empresa, con casi 26 años de instaurado el servicio Paysandú-Montevideo, haya tenido que adquirir nuevas unidades para satisfacer la demanda de cientos de pasajeros. Este proceso tiene un nombre y es el del doctor Pablo Zunin Padilla, quien se desempeñara como Edil de la Junta Departamental de Paysandú. El doctor Zunin Padilla, contó con el apoyo de la Intendencia Municipal de Paysandú, quien fue la que adquirió las unidades, para que un grupo de trabajadores de la ex empresa Ersa formara esta cooperativa de transporte, la primera del país. Pero también COPAY tuvo otros visionarios, a quienes hay que mencionarlos como el caso de los señores Félix Conrado Botta, Eulogio Graniero, Federico Wais, Hugo Amici, Luis Alberto Dodero, Nicolás Matskeef, Tomás Pérez, José Giosa, Antonio Poerg Uraga, Juan Miguel Rotundo, Luis Moreira, Carlos Moreira, Julio González, Raúl Bottino, Juan Francisco Fagián, Dionisio Penna, Eustaquio Ríos, Domingo Vissio, Julio Aramburu y Erico Bentancourt. Hoy COPAY es una empresa orgullo de los sanduceros, una empresa que se supera día a día, con eficacia, con solvencia, en donde la competencia es superada con calidad y una muy buena atención al usuario de los servicios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

4) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Salud Pública, referente a las medidas necesarias para prevenir la propagación en nuestro país de la fiebre amarilla.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Hemos percibido la preocupación de esa Secretaría de Estado respecto a la fiebre amarilla, que ha adquirido las características de brote epidémico en la República del Paraguay, pero no vemos que se estén tomando los recaudos suficientes para evitar que esa situación se traslade a nuestro país. En ese sentido, tenemos, por lo menos, dos inconvenientes: 1) Diagnóstico. Hace unos meses, se atendió en el Hospital de Salto a una persona residente en la frontera con la República Federativa del Brasil, con un cuadro clínico compatible con el de la fiebre amarilla, denunciándose la situación a la Dirección Departamental de Salud Pública y al Departamento de Epidemiología del Ministerio de Salud Pública, debiéndose enviar una muestra de suero de esa paciente al exterior para la detección de la fiebre amarilla, con todas las demoras que esto supone, siendo, finalmente, negativo el resultado. Pero esta situación demuestra que no contamos, en nuestro país, con los medios apropiados para el examen médico preventivo de eventuales casos que pudieran aparecer. 2) Vacunación. Solo se vacuna a viajeros en el Aeropuerto Internacional de Carrasco - General Cesáreo L. Berisso, o en el puerto de Montevideo, de manera que cualquier persona que viaje a zonas infectadas, debe concurrir, para su inmunización, a estos lugares. Nos consta que se consultó, por parte de médicos de Salto, a la Dirección de Sanidad del Ministerio de Salud Pública, el 22 de febrero próximo pasado, recibiéndose como contestación que, debido a que se trata de un certificado de vacunación internacional, era prácticamente imposible que se pudiera administrar fuera de los lugares indicados. Quiere decir, que desde el norte de nuestro país, por ejemplo Salto, para hacer 1.200 km. a la República del Paraguay, habría que agregar otros 1.000 km. hasta Montevideo. Brutal. Obsérvese que el movimiento comercial desde y hacia el Paraguay, por el puente de Salto Grande, es intensísimo. Hoy, las enfermedades transmisibles ya no se propagan a través de sus vectores naturales, en este caso el mosquito Aedes, sino sobre todo, se diseminan por las vías de comunicación modernas, lo que hace que las epidemias se extiendan mucho más rápidamente que antes. Esta muestra de insensibilidad centralista capitalina debe detenerse y buscar alternativas para que los ciudadanos del interior del país no sigamos siendo de segunda categoría. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

5) Exposición del señor Representante Rodrigo Goñi Romero al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización, sobre la situación de un predio rural que fuera puesto bajo la custodia de ese Instituto.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al Instituto Nacional de Colonización (INC). A fines del mes de febrero del año en curso, hemos leído un informe periodístico, que incluye apreciaciones del Director del INC, señor Miguel Vasallo, relacionado con la estancia Valentín del departamento de Salto. Básicamente, la situación está en un interregno en el que la ley dispone que dicho campo pase a la Junta Nacional de Drogas. El Juez dictaminó que quedara en custodia del INC, pero la Policía de Salto es quien tiene efectivamente la custodia de un campo hoy improductivo de 2.300 hectáreas. Por nuestra parte, hemos presentado un proyecto de ley a los efectos de que los inmuebles rurales que fueron confiscados al amparo de confiscados por la Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, pasen al INC y no a la Junta Nacional de Drogas. Como lo hemos manifestado en anteriores oportunidades, es fundamental tratar de organizar en esa zona, junto al campo que pertenece al Banco de Seguros del Estado (BSE), lindero a la estancia Valentín, una explotación entorno a las 4.000 hectáreas de tierras excelentes, aptas para la agricultura, la lechería, la ganadería, y otros. A nuestro juicio, debe explorarse la posibilidad de expropiar la estancia Valentín, consignando el dinero en la Justicia, para que cada quien dilucide sus derechos. El andamiaje legal existe, descontamos la voluntad política del INC, si se acordara con la Junta Nacional de Drogas, solo restaría integrar el saldo de precio de los anteriores dueños del establecimiento. Con el objetivo precedente descuente, esa Secretaría de Estado, nuestro aporte para lo que sea necesario. Saludamos al señor Presi-

dente muy atentamente. RODRIGO GOÑI ROMERO, Representante por Salto".

6) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a todas las Juntas Departamentales e Intendencias Municipales, relacionada con la publicidad en los medios masivos de comunicación realizada por la citada Administración.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a las Intendencias Municipales, y a las Juntas Departamentales. Con fecha 3 de julio del año 2007, cursamos por Oficio de esta Cámara Nº 13342, un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, donde en el numeral 4) solicitábamos conocer, en forma discriminada, cuánto había gastado dicho ente en la publicidad realizada en relación a que las llamadas desde el 1º de junio del mismo año pasaban a tener un valor como tarifa local. Lo que se solicitaba era para radios, televisión, diarios y semanarios. Mientras que en el numeral 5) requeríamos de cada uno de ellos, la discriminación por departamento (ciudad, villa o centro poblado). Con fecha 11 de octubre del mismo año, recibimos la contestación correspondiente, donde en relación a los numerales 4) y 5) se nos expresaba por parte de ANTEL: 'la primer campaña que comunicó la aplicación de tarifa local en todo el territorio nacional, abarcó desde el 20 de mayo, hasta el 18 de junio de 2007. El costo de esta campaña, con detalle solicitado, se presenta en el Anexo 1, adjunto'. Y aquí surge, a partir de un estudio, lógicamente que realizado por un legislador en la forma más detallada posible, la gran preocupación que siempre hemos tenido en ese gran tema que se llama descentralización y que pasan los gobiernos y las situaciones siguen totalmente incambiadas. Lo dice alguien, con mucha humildad, pero que supo tener la suerte de integrar un Gobierno Municipal, por dos Períodos en la década del 90, cuando el Intendente Municipal era el actual Senador doctor Jorge Larrañaga, y creemos que con aciertos, con errores -somos seres humanos- recorríamos constantemente la ciudad y, en particular, el interior de nuestro departamento. Por supuesto, era nuestra obligación, pero era la mejor manera de estar junto al vecino, de estar en contacto directo con él, de conocer sus problemas, sus necesidades, sus angustias y, a partir de ahí, poder, en la medida de lo posible, utilizar los recursos de los contribuyentes a lo largo y ancho del departamento, para que todos tuvieran la posibilidad de acceder a alguna porción de esa masa de recursos destinadas para obras y servicios. Se preguntarán por qué lo anterior y aquí viene nuestra gran sorpresa que obtenemos de la información detallada que dicho ente nos aporta. Por un lado, la prensa, y no vamos a expresarnos en pesos, lo haremos en porcentajes, es decir, diarios, semanarios, revistas de la capital del país, se les adjudicó publicidad en ese lapso en un porcentaje del 81%, aproximadamente, y al interior, es decir, 18 departamentos, un porcentaje del 19%. Cuando seguimos en el ítem televisión el porcentaje para la capital del país invertido en publicidad por ANTEL fue de, aproximadamente, 75% y el porcentaje invertido en la televisión del interior, 18 departamentos un 25%. Por supuesto, que se nos acota en la información sobre el tema a que estamos haciendo referencia: 'adicionalmente se contrató por Televisión Nacional y SODRE, de acuerdo a lo dispuesto por la legislación vigente'. Y culminamos con el ítem radios en la capital, donde se adjudicó publicidad por parte del ente autónomo en un porcentaje aproximado a un 61% y para los 18 departamentos restantes, en un 39%. Creemos que con estos números los comentarios estarían de más, seguimos centralizando y lo decimos con mucho respeto. Nosotros, los gobernantes, todavía no hemos aprendido a equilibrar la balanza a que las injusticias sean cada vez menores y que, en definitiva, lo que queremos expresar en esta exposición escrita sea nada más que una alerta, porque si esto lo trasladamos a otro orden de la vida del país, cada día el éxodo de las zonas rurales a las ciudades capitales y después a la capital del país, hace que el próximo paso sean los ya 50.000 compatriotas jóvenes que se han ido durante los años 2005, 2006 y 2007. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

7) Exposición del señor Representante David Doti Genta a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Salud Pública, y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado con destino al Hospital Escuela del Litoral y al Centro Auxiliar de Guichón; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; y a todas las Juntas Locales

de Paysandú, acerca de las ambulancias destinadas a los centros de salud y policlínicas del citado departamento.

"Montevideo, 5 de marzo de 2008. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alberto Perdomo Gamarra. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); al Ministerio de Salud Pública y, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, al Hospital Escuela del Litoral y al Centro Auxiliar de Guichón; a las Intendencias Municipales; a las Juntas Departamentales, y a las Juntas Locales del departamento de Paysandú. Uno de los temas de mayor sensibilidad en la Salud Pública de nuestro país es, por un lado, la poca disponibilidad de ambulancias y, por otro, los contínuos desperfectos que inhabilitan su accionar a las que hoy se encuentran en las dependencias del Ministerio de Salud Pública y que no sólo ocurre en nuestro departamento, sino que es un común en el resto del país al intercambiar opiniones con otros colegas. Queremos, por supuesto, como legislador por el departamento de Paysandú, tratar de hacer un diagnóstico lo más objetivo posible de esas carencias y que, en definitiva, no permiten una atención rápida y eficiente al usuario de Salud Pública, no sólo de la ciudad capital sino y, más aún, en el interior de nuestro departamento. A vía de ejemplo, podemos graficar, si vale la palabra, la situación que se da en los centros poblados que se encuentran desde la ciudad capital del departamento de Paysandú por la Ruta Nacional Nº 90 Ruta de los Charrúas al este, pasando por localidades que tienen ambulancias pero, que al día de hoy, están fuera de funcionamiento como es el caso de los centros poblados Piedras Coloradas (Censo 2004 - 1.113 habitantes) y Orgoroso (516 habitantes), cualquiera de ellas debe atender no sólo una amplia zona rural sino localidades cercanas como La Tentación (148 habitantes), Puntas de Arroyo Negro (52 habitantes), Las Flores (20 habitantes), Pandule (25 habitantes) y Estación Porvenir (190 habitantes), el Centro Auxiliar de Guichón con 4.978 habitantes, de tres ambulancias, una sola está prestando asistencia, Piñera-Beisso (495 habitantes), se encuentra en funcionamiento y debe hacer guardias además de atender su zona, en el Centro Auxiliar antes mencionado. Al norte de la localidad anteriormente citada, a 40 kilómetros, MEVIR Cuchilla del Fuego, (35 habitantes), hace tres años que la ambulancia está rota. Siguiendo de Piñera al este del departamento, nos encontramos con la localidad de Merinos (538 habitantes) con su ambulancia fuera de servicio; luego tenemos a los centros poblados de Morató - Tres Árboles (252 habitantes) ambulancia fuera de servicio, de Tiatucura (67 habitantes), de Arbolito (160 habitantes) que no tienen ambulancia y llegamos a Piedra Sola (250 habitantes) donde nos encontramos recién con una ambulancia en funcionamiento. Para situar a aquellos que lean esta exposición escrita, desde las localidades de Piñera hasta Piedra Sola, hay una distancia aproximada de 100 kilómetros, con lo cual se podrán dar cuenta de la orfandad de los vecinos de los centros poblados y las zonas rurales que desde hace mucho tiempo, no digamos ante una pequeña dolencia, que ya de por sí ameritaría el utilizar el servicio de una unidad de Salud Pública, sino ante una situación de gravedad, si no es por la buena voluntad de algún vecino de la zona, muchas veces se demora o se llega tarde a solucionar, nada más ni nada menos, que la vida de un ser humano. Deberíamos agregar, para conocimiento de las autoridades, que la mayoría de las ambulancias antes mencionadas están a cargo de las Comisiones de Apoyo, es decir, vecinos de buena voluntad que hacen un esfuerzo invalorable para el mantenimiento de las mismas y, en la mayoría de los casos, porque tenemos contacto permanente con los mismos, la ayuda del Ministerio de Salud Pública es escasa. Podríamos hablar del resto del departamento, con las mismas situaciones de esta zona que hemos mencionado, pero creemos que eso amerita una atención de las autoridades públicas y, sobre todo, con un actual Gobierno que si algo expresó y expresa en su discurso, es la famosa palabra 'solidaridad', y cuán lejos estamos de que esa palabra se aplique y, el utilizarla en un país donde desde el Presidente de la República hasta cualquier integrante del equipo de Gobierno, si de algo se jactan, y hasta podríamos decir con razón, es de la bonanza económica que tiene este país desde que asumieran el mando el 1º de marzo de 2005, a la fecha. Evidentemente, pasó la Ley de Presupuesto, pasaron dos Rendiciones de Cuentas y por eso hoy, a través de esta exposición escrita, y lo decimos con mucha humildad, es que solicitamos que todos esos números de la macroeconomía puedan ser incluidos en la Rendición de Cuentas 2007, en el inciso Ministerio de Salud Pública y que parte de esos recursos sean para dotar de ambulancias y así cumplir con el primer deber que tiene todo ser humano que es atender la vida de otro ser humano, en el menor tiempo posible. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DAVID DOTI GENTA, Representante por Paysandú".

MEDIA HORA PREVIA

6.- Necesidad de mejorar los servicios de seguridad en el departamento de Paysandú.

——Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Bentos.

SEÑOR BENTOS.- Señor Presidente: no es novedad y a nadie sorprenderá que una vez más tengamos que referirnos, ya sea en este ámbito como en otros que conforman la comunidad en la que nos movilizamos, a la seguridad pública.

Me voy a remitir, pura y exclusivamente, a mi departamento de Paysandú, donde la delincuencia está a la vuelta de la esquina. Nuestra sociedad vive pendiente de los diferentes delitos que a diario se cometen en la ciudad capital y en localidades del interior del departamento, ya sea por mayores de edad como por menores, algo recurrente, al punto que en algunos barrios los vecinos se han organizado y crearon sus propios códigos para defenderse de la delincuencia, como ha ocurrido últimamente en el barrio Residencial del Este.

No hace mucho leíamos en un matutino de alcance nacional el llamado decálogo del asaltado; parece irónico, pero es una realidad con la que debemos convivir los uruguayos en cada rincón del país. Allí se expresaba que el asaltado debe convencerse de que el asaltante está amparado por los derechos humanos y que si delinque es por ausencia de discernimiento o por traumas derivados de la marginalidad. El asaltado debe, en todo momento, juzgar al asaltante como un menor juguetón, enfermo y urgido de rehabilitarse, o como un desempleado en búsqueda de sustento familiar.

Tengo un ejemplo: en quince meses, una familia en Paysandú fue robada doce veces, habiéndose superado todo límite de indignación.

En Paysandú, hace seis años, había alojados en el recinto carcelario entre ochenta y noventa reclusos; en la actualidad, habitan en la cárcel departamental más de ciento cincuenta reclusos. Entre enero y setiembre de 2007, en Paysandú se recogieron estas cifras, que llaman a la reflexión: 2 homicidios, 133 casos de violencia doméstica, 2.507 hurtos y 27 rapiñas. Hubo un total general de 4.331 delitos denunciados, 2.218 más que en Salto, por dar un ejemplo. Y dije "denunciados" porque hay muchos delitos que, lamentablemente, no lo han sido.

El área rural se encuentra prácticamente sin policías, y los pocos con que se cuenta hacen un tremendo esfuerzo para mantener bajos los niveles de incidencia en el delito de abigeato.

Hay medio departamento que, en razón de la carencia de personal, debió unir dos Seccionales policiales. Se trata de vastas regiones. Eso sucedió con las Seccionales 9ª y 10ª, que se inician antes de Cuchilla San José y llegan hasta el límite con los departamentos de Tacuarembó y Salto, así como se hizo con la 12ª Seccional -con sede en la segunda ciudad, Guichón, que limita con Río Negro- y la 11ª Seccional, limítrofe con Tacuarembó.

Daré algunos ejemplos, señor Presidente. Las localidades que voy a mencionar están ubicadas un poco al norte del trazado de la Ruta Nacional N° 26, Brigadier General Leandro Gómez. En Cerro Chato hay un policía sin locomoción; en Gallinal hay dos policías y un vehículo; en Soto hay un policía sin locomoción, y lo más insólito es que el destacamento policial de Soto está en ruinas, por lo que si el único funcionario policial debe detener a una persona, me pregunto si tendrá que llevarla hasta su casa, que está en el núcleo poblado de MEVIR, y esposarla a los pies de su cama hasta que acuda en su ayuda uno de los dos funcionarios de pueblo Gallinal. Las restantes localidades: Cañada Milán, La Cuchilla, Sacachispas, Sauce de Buricayupí y Tres Bocas, de Cerro Chato, no cuentan con policías. ¡Para atender toda esta vasta zona hay solo cuatro policías!

Señor Presidente: estamos hablando de más de dos mil personas que residen en estas localidades durante todo el año, y en época de zafra en las plantaciones de citrus y en las forestales se constituyen en esos lugares otras mil quinientas personas.

En el caso de pueblo Gallinal tenemos que decir que su población crecerá en los próximos años, dado que MEVIR prevé construir un nuevo núcleo habitacional.

Tener amplias zonas rurales sin policías hace propicia la oportunidad para que se cometan delitos de abigeato, contrabando y existan problemas de drogas.

En el año 1983 revistaban doscientos policías más que hoy, cuando en el departamento de Paysandú, según el Censo Nacional de Población y Vivienda del año 1985, había entre setenta mil y noventa mil habitantes, mientras que, según el censo del año 1995, los habitantes alcanzaban los ciento diez mil.

En el caso de la Jefatura de Policía de Paysandú, pudimos saber que entre su personal presupuestado y contratado cuenta con sesenta policías, entre Oficiales y personal subalterno, en comisión en diferentes unidades ejecutoras, no advirtiéndose intenciones de que los recupere, y es lo que hoy pedimos al Ministerio del Interior: que restituyan a Paysandú esos sesenta cargos.

Existen funcionarios policiales en otras Jefaturas, que figuran como efectivos de la Jefatura de Policía de Paysandú y ni siquiera conocen nuestra ciudad ni nuestro departamento. Por lo tanto, pedimos al Ministerio que regularice esta situación y que esos funcionarios sean efectivamente absorbidos por aquellas Jefaturas en las cuales revistan en la actualidad.

El año pasado egresaron cinco Oficiales sanduceros de la Escuela Nacional de Policía, tres de los cuales quedaron en comisión en Montevideo. Si esto continúa, va a llegar un momento en que los Oficiales que asciendan y lleguen al grado de Comisario no estarán en Paysandú, su departamento de origen.

Tradicionalmente, Uruguay disfrutaba de un significativo clima de seguridad, y todos tenemos la sensación de que estamos perdiendo cada día más y más esa característica que tanto nos enorgullecía. La situación impresiona y atemoriza a toda la gran comunidad nacional, la que integramos todos nosotros: la señora Ministra, su familia, nuestra familia -nuestros hijos, hermanos, nietos- y también nuestros vecinos.

En estos días recibimos el Informe y Memoria Anual de la Gestión del Gobierno Nacional 2007, y analizando, precisamente, lo correspondiente al Ministerio del Interior, en el capítulo Mesas Locales para la Convivencia Ciudadana -donde se menciona que estas permiten el abordaje integral de las causalidades de la violencia y el delito a nivel local y territorial, promoviendo la articulación de políticas públicas que estos desarrollan con otros actores de la Administración Central-, se da cuenta de que las Jefaturas de Policía de todo el país han promovido estas instancias, logrando avances muy importantes. Puedo decir, señor Presidente, que esto en Paysandú no es así. Es más: ha funcionado en un solo lugar, Nuevo Paysandú; en el resto de los barrios y localidades vecinas no ha podido funcionar porque, lamentablemente, la ciudadanía tiene temor de participar de este tipo de cosas.

En este informe se habla del mejoramiento de la seguridad rural. Entonces, ¿cómo se explica lo señalado anteriormente de las localidades ubicadas en el trazado de la Ruta Nacional N° 26?

Pedimos más policías para Paysandú, como uno de los aspectos necesarios para frenar esta ola delictiva, o estaremos condenados en el tiempo a convivir con los delincuentes antes de aplicar las tres grandes fases para la reforma del sistema penitenciario nacional que menciona el informe de quince páginas del Ministerio del Interior. La sociedad merece estar segura, los sanduceros reclaman que la Policía esté en las calles y en el medio rural en forma permanente, y para eso se necesitan más efectivos y medidas de fondo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Junta Departamental y a la Intendencia de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Problemática de la vivienda en el departamento de Colonia.

Tiene la palabra el señor Diputado Asqueta Sóñora.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Señor Presidente: en esta media hora previa vamos a referirnos a un tema que abordamos en dos oportunidades anteriores: el 2 de agosto del año 2006 y el 18 de setiembre del año 2007, y que lamentablemente tenemos que considerar en el día de hoy. Se trata de la problemática de la vivienda en el departamento de Colonia.

Con un poco de vergüenza, los colonienses tenemos que hablar de la problemática de la vivienda de nuestro departamento. Decíamos en nuestra pri-

mera intervención, hace casi dos años, que es un departamento que tradicionalmente no había tenido problemas de este tipo -es probable que sea un poco distinto a otros, por suerte-, pero en los últimos años la situación de la vivienda se ha tornado acuciante.

En el plano de las políticas sociales hoy podríamos mencionar la dramática situación de existencia de fiebre amarilla en la región, la inseguridad, los problemas de la educación. El caso de la vivienda tiene una característica: se identifica con nombre y apellido, con número de padrón, con personas, con padres, con hijos, y ahora que se aproximan el otoño y el invierno advertimos que una vez más van a seguir en esa tan precaria situación quienes ya la están viviendo y quienes la esperan.

Aspiramos a que con el recambio ministerial los beneficios se empiecen a concretar; vamos a hacer un paréntesis de espera, pero en este sentido somos pesimistas.

En su momento nos referimos a la prevención de asentamientos, y en 2006 dijimos que estábamos dispuestos a colaborar con las autoridades del Poder Ejecutivo, o con quien fuera, en nuestro rol de legislador, o intercediendo ante las autoridades municipales de Colonia. Hablábamos de las propuestas del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en el Fondo Rotatorio, que se había planteado con el pago que las cooperativas realicen en el ámbito cooperativo. Hicimos mención al Banco Hipotecario del Uruguay, a casos en que los predios de conjuntos habitacionales aún pertenecen a la Intendencia Municipal, o son viviendas vacías, o los titulares son deudores con escaso poder de pago; hay situaciones catastróficas, como el Complejo L42 de la ciudad de Carmelo, donde se han incendiado cajas eléctricas y afortunadamente no ha muerto nadie, pero por casualidad. Todos estos son problemas que siguen sin resolverse. La situación está incambiada. Los asentamientos precarios de Colonia siguen creciendo.

Vamos a aportar nuevas cifras: en 2006, el Instituto Nacional de Estadística reprocesó los datos del censo de 2004 e identificó en Colonia 2.786 personas que malhabitan en 854 viviendas. Hoy, esa cifra ha sido totalmente superada. A fines de 2007, los técnicos de la Intendencia Municipal de Colonia calculaban un mínimo de entre 10% y 15% más, pero en esa misma fecha nos entrevistamos con el Director Nacional de Vivienda -en noviembre o diciembre de 2007- y nos decía que no había ninguna oferta de vivienda popular por parte de este Ministerio, ni para el departamento de Colonia ni, en general, para vastos sectores de la población.

Yo pregunto dónde están los planes del Presupuesto quinquenal para afrontar esta situación. Al no existir esta oferta de vivienda popular, el crecimiento vegetativo de los hogares explica que los asentamientos se densifiquen, que los jóvenes terminen haciendo un precario ranchito en el mismo predio que tiene su familia -sus padres, sus abuelos, sus tíos, sus cuñados-, que aumente el número de casas en zonas inundables, así como los servicios que toda la población tiene que pagar, porque nadie piensa en dejar sin luz, sin agua, sin una ambulancia, sin una prestación básica a los seres de carne y hueso, iguales a todos nosotros, que viven en estas condiciones.

Solo por dar una muestra, se recomienda leer sucesivas publicaciones sobre el tema, en particular la de este último viernes, de un semanario emblemático de la izquierda uruguaya con más de veinte años de existencia -al que no solo respetamos, sino que leemos; hay que leer lo que ofrecen todas las tendencias-, que ha dedicado extensas páginas a la catástrofe de la vivienda en nuestro país.

Para terminar, queremos decir que el único plan que se observa en el horizonte es el PIAI II, a firmarse próximamente. Adviertan los señores Diputados qué paradoja: los dos únicos planes que en estos años han dado algún resultado y alguna solución a la gente, son el PIAI, del Gobierno de Jorge Batlle, y el MEVIR, con tantos años en nuestro país, que sabemos quién lo instrumentó y que por fortuna ha continuado y está dando respuestas. Es lo único que se propone como solución habitacional.

Con respecto al PIAI, solo queremos denunciar, a propósito de lo que dijimos aquí, con alegría, sobre los asentamientos de Nueva Palmira y Carmelo, donde en el año que pasó la Intendencia Municipal entregó la titularidad de cada padrón -que era a lo que estaba comprometida la Comuna-, que, hoy por hoy, de los US$ 2:500.000 que el PIAI I tenía que disponer para Nueva Palmira, solo aparecieron US$ 400.000 y los aportaría el MIDES. En Cerro Carmelo el porcentaje es similar. En Juan Lacaze hay identificadas 569 personas viviendo en 170 viviendas, según el Instituto Nacional de Estadística. Son predios fiscales, de AFE, y

regularizables. En Rosario había 19 viviendas en asentamientos y 38 personas; esto antes de 2006. Hoy tendríamos que preguntar -hay querídisimos colegas aquí que son de esa ciudad- por la tragedia que viven los ciudadanos pichoneros con respecto a la vivienda.

Solicito una vez más que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Desarrollo Social; al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay; a la Intendencia Municipal de Colonia; a las Juntas Departamentales de nuestro país, y a todas las Juntas Locales del departamento de Colonia.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

8.- Discrepancia con manifestaciones vertidas acerca de una eventual situación caótica en el hospital de Rocha.

Tiene la palabra el señor Diputado Pereyra.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: en el Programa de nuestra fuerza política para las elecciones nacionales de 2004, uno de los temas abordados con prioridad fue el de las reformas estructurales que el país debía adoptar. Inmediatamente de asumir el Gobierno, luego de la aprobación de la ciudadanía, se comenzó a instrumentar dos reformas que, para nosotros, empezaron a ir al fondo, reestructurando políticas diferentes en materia fiscal y de salud.

Obviamente, cuando hablamos de reformas estructurales es porque reconocemos que en el sistema que teníamos y que se empezaba a modificar no bastaba -ni basta- solamente con hacer cambios de lugares de las cosas, sino que se debía llevar a cabo una reforma que considerara un concepto y un sistema diferentes. Nosotros entendemos que, en estos tres años, ello se está instrumentando y que es un proceso que ya se inició. Precisamente, la reforma de la salud apunta a iniciar un camino con relación a un tema muy sentido por la población y que, sin lugar a dudas, debe orientar las políticas en esa materia con una visión integrada. Es obvio que las dificultades estuvieron, están y van a seguir estando, y decimos esto porque en pleno proceso de aprobación del Sistema Nacional Integrado de Salud, hasta aparecieron argumentos en el sentido de que se atacaba dentro de ese Sistema el aspecto empresarial de la salud. Ese debate no lo vamos a repetir en esta media hora previa, pero es un tema que está encima de la mesa a la hora de discutir los problemas que tiene nuestra salud.

En estos días, en varios departamentos del interior advertimos carencias, en particular en el hospital de Rocha, noticia que ha trascendido a nivel nacional. Se trata de carencias que compartimos, por eso dijimos recién que son carencias que estaban, que están y que seguramente seguirán estando. Pero no es lo mismo carencia que caos. Entonces, entendemos que plantear hoy públicamente a toda la nación que en el hospital de Rocha, como en otros hospitales, hay un caos, en definitiva es no abordar seriamente los problemas que tenemos. Si yo hablo de caos, en cualquier lugar me van a decir que eso implica que ningún servicio funciona, y eso acá no es cierto; no es cierto. Algunos números lo corroboran: en todo el Ejercicio 2004 hubo 42.000 consultas en policlínicas, y en 2007, 56.000. Eso implica que se ha mejorado notablemente la atención en policlínica en el hospital, ampliando la atención. Actualmente, el promedio de atención de emergencias diarias está muy por debajo de la media que se registra en las puertas de los demás hospitales que hay en el país.

Sí, hay carencias, sin lugar a dudas; no somos miopes. Hay carencias en la emergencia de algunas especialidades médicas; así lo avala un comunicado de la Asociación Médica de Rocha, del día 4 de marzo, que nosotros saludamos porque centra la discusión en lo que a nuestro entender siempre debió haberse planteado. Voy a leer parte de ese comunicado: "Visto y considerando el carácter público que ha tomado la situación por la que atraviesa el hospital de Rocha, en lo referente a la carencia de determinadas especialidades médicas, fundamentalmente en emergencia.- Declara su voluntad de entablar un diálogo constructivo con todos los actores involucrados en este tema (autoridades, representantes nacionales, funcionarios médicos y no médicos, usuarios y demás instituciones relacionadas) a fin de lograr una solución que permita a nuestro Centro Departamental de Rocha, brindar una correcta atención". Esto va en la línea de lo que planteamos desde un primer momento -no desde que

se generó este conflicto público, sino desde 2005, cuando se había dado una situación similar- nuestra fuerza política y nosotros, como Representantes Nacionales del departamento de Rocha. Propusimos crear ámbitos de este tipo y hemos pasado por distintas situaciones para buscarlos, porque es la forma correcta de resolverlas. Nos basamos en el concepto de que si nuestro país está optando por un sistema estructural de reforma de la salud es porque reconocemos los problemas que tenemos. Pero estos temas no pueden abordarse con la ligereza de un planteo mediático, sino queriendo resolver el problema que se ha producido.

En el hospital de Rocha hay problemas, como los hay en muchos centros de salud, pero no hay caos en ninguno de esos centros aludidos, y seguimos entendiendo que las soluciones son las que hemos planteado.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase a la señora Ministra de Salud Pública, a la Dirección Departamental de Salud Pública, al Ministerio de Desarrollo Social, a la Intendencia Municipal de Rocha y a la Junta Departamental de dicho departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y nueve en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

9.- Instalación de un centro cívico y cultural en Ciudad del Plata, departamento de San José.

Tiene la palabra la señora Diputada Travieso.

SEÑORA TRAVIESO.- Señor Presidente: en el día de hoy queremos referirnos a un tema muy importante para nuestro departamento de San José, respecto del que la fuerza política Frente Amplio del departamento ha realizado un acuerdo con el Gobierno Municipal. Este había solicitado a la bancada frenteamplista que aprobara la compra de un edificio, ex sede bancaria; la fuerza política, como contrapartida, solicitó que se instalara un centro cívico y cultural en Ciudad del Plata.

Los últimos censos arrojan que más de 27.000 personas viven en el lugar, número que seguramente hoy es superior. Luego de un año de haber sido denominada Ciudad del Plata, siguiendo la línea política del Gobierno Nacional de implementar centros de atención a la población, nuestro compromiso sigue siendo lograr que se instalen los servicios necesarios para esos vecinos. Esta preocupación nos ha llevado a recorrer diferentes oficinas públicas y a reunirnos con sus directores para poder llevar adelante este proyecto.

Ciudad del Plata es una de las zonas más importantes de nuestro departamento, por su ubicación en el área metropolitana y por su cercanía a Montevideo; tiene un entorno natural bellísimo, cercado por las márgenes del río Santa Lucía y el Río de la Plata, y un potencial turístico por su paisaje natural. No obstante, ha sido relegada en su desarrollo; sus pobladores deben salir de su entorno para trabajar en la capital del país y muchos trámites deben realizarse fuera de la ciudad, tanto en San José como en Montevideo. Los servicios con los que cuentan están dispersos, a pesar de que este Gobierno Nacional se ha ocupado de instalar algunos nuevos. Estamos convencidos de que un centro cívico y cultural dará desarrollo regional y contribuirá al ordenamiento para tener un centro en la ciudad.

Sin perjuicio de lo antes señalado, un centro cívico y cultural en Ciudad del Plata implica un impulso para el arraigo de los vecinos en la ciudad, en el hecho de sentirse ciudadanos de San José y de Ciudad del Plata. Tendrían que poder sacar allí su cédula y su credencial, y también deberían poder realizar todos esos trámites para los que ahora deben recorrer varios kilómetros; no se puede concebir que los vecinos deban salir de Ciudad del Plata para efectuarlos.

Este proyecto también implica la instalación de un centro de cultura, lo que es imprescindible en toda sociedad, con el objetivo de inculcar, principalmente en los jóvenes, hábitos y costumbres estimulantes. Se pretende brindarles ponencias que colaboren con su educación y con su desarrollo en la sociedad.

Ciudad del Plata ha estado por mucho tiempo en una especie de sombra. Allí viven alrededor de 30.000 vecinos; es una ciudad; los servicios no pueden postergarse más. Este centro cívico y cultural es un compromiso que hemos asumido y que gracias al apoyo de los diferentes Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, oficinas públicas y, en general, del Gobierno Nacional, podremos concretar en breve. Esto es

parte del programa de Gobierno y es parte de la inclusión social.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada a los Directorios de OSE, UTE y ANTEL; a la DGI; a las Presidencias de los Directorios del Banco de la República y del Banco de Previsión Social; a la Corte Electoral; a los Ministerios del Interior, de Desarrollo Social y de Trabajo y Seguridad Social; al Poder Judicial; a la OPP; a la Junta Departamental de San José; a la Junta Local de Ciudad del Plata, y a la Mesa Política del Frente Amplio de San José.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

10.- Necesidad de dotar de recursos al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para hacer frente a la aparición de zoonosis en el Uruguay.

Tiene la palabra el señor Diputado Cardozo Ferreira.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Señor Presidente: gentilmente, el señor Diputado Delgado me ha cedido la oportunidad de hablar en la media hora previa y la aprovecharé para referirme a un documento que, junto con él y el señor Diputado Casas, presentamos al anterior Presidente, señor Diputado Pintado, en el mes de julio del año pasado. El documento provenía de la Academia Nacional de Veterinaria y versaba sobre el tema de la zoonosis: vigilancia epidemiológica, actividad interinstitucional y multidisciplinaria. No vamos a referirnos al documento en sí, sino solo a lo que significan las zoonosis y algunos asuntos que hoy son noticia en el Uruguay, como la rabia paralítica que se está dando en el norte del país. En el documento al que nos referimos, en la lista de enfermedades en condición de riesgo geográfico para Uruguay figuraba la rabia, que hoy ya está en nuestro país, y también están cerca la fiebre amarilla y el paludismo. Para refrescar un poco la memoria diré que tenemos la hidatidosis, la tuberculosis, la enfermedad de la vaca loca -encefalopatía espongiforme bovina-, la leptospirosis y la brucelosis, que constituye un problema importante en el Uruguay y en el cual hemos caído nuevamente por algunas fallas en el control epidemiológico.

Lo importante en todo este tema es lo que hagamos ante la aparición de estas zoonosis en una zona epidemiológicamente débil; el MERCOSUR es una región muy vulnerable a este tipo de enfermedades por las diferentes zoonosis de estos países y por el tipo de fronteras que existen. Por ello queríamos referirnos, no solo a lo que implica hoy la rabia paralítica, ante la que las autoridades y los productores han hecho un gran esfuerzo, sino a las carencias que se han desnudado, a las cuales estamos acostumbrados desde hace muchísimos años y sobre las que hemos insistido desde aquí, desde el Parlamento, y desde otros ámbitos; me refiero a la debilidad de los servicios veterinarios a la hora de controlar los focos y de prevenir esta problemática. Por eso llamamos la atención, sobre todo, acerca de las carencias del factor humano, de personal. Por más esfuerzos que se han hecho con algunas contrataciones, seguimos con carencias. Insistimos en que a la hora de elaborar su presupuesto, y sobre todo en su diálogo con el Ministerio de Economía y Finanzas, el de Ganadería, Agricultura y Pesca debe tener la firmeza necesaria para que Uruguay pueda mantener el estatus sanitario que lo distingue a nivel mundial y no tengamos que lamentarnos después por sorpresas desagradables que pueden ocurrir, como ha sido el caso de la rabia, como le está sucediendo en este momento a Brasil con la fiebre aftosa, o como lo que le está pasando a Paraguay.

Un gajo de ese problema -que tenemos al lado de nosotros y dentro del país- es el que ha tenido la industria pesquera, por el cual Uruguay ha perdido su estatus para poder ingresar sus productos a Europa. Esto no es solo responsabilidad del Ministerio, sino también de las empresas, que deben tener los debidos controles propios para que las cosas no ocurran como acontecieron. Pero es fundamental que el Ministerio tenga en cuenta que, si no hay un presupuesto adecuado para este tipo de actividades, lamentablemente, siempre vamos a estar expuestos. Si no tenemos un control de fronteras, un control de rutas y, fundamentalmente, ante los cambios climáticos que se han producido, existe la posibilidad de que ingresen nuevas enfermedades al Uruguay, aquellas como la fiebre aftosa, que si bien no son una zoonosis, implican un problema muy grave para la economía del país.

Por eso volvemos a reclamar a las autoridades nacionales, y sobre todo al Ministerio de Economía y Finanzas, en vísperas de una Rendición de Cuentas, que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca fortalezca sus servicios, sus laboratorios de investigación y fundamentalmente el factor humano joven, que es una de las carencias más grandes que tiene. A su vez, debe tener en cuenta que ante el ingreso de enfermedades, después el proceso es mucho más lento y en poco tiempo se pierde lo que se ha demorado muchos años en conseguir.

Insistimos en que el Ministerio de Economía y Finanzas atienda en la debida forma al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en lo económico y destine definitivamente a la cadena productiva lo que hoy ya debe llevar recaudado, que son prácticamente US$ 10:000.000 o US$ 12:000.000, resultado de la disminución de la devolución de impuestos a la industria frigorífica, y sea destinado para la sanidad animal lo que corresponda.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se curse a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Economía y Finanzas; a la División de Sanidad Animal; a la Academia Nacional de Veterinaria; a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay y a todas las Juntas Departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

11.- Expresiones en la República Argentina respecto a la actuación de Jaime Roos en un espectáculo auspiciado por la empresa Botnia.

Tiene la palabra el señor Diputado Washington Abdala.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Señor Presidente: voy a referirme a algo que pasó en las últimas horas; quizás a algún legislador pudo pasarle desapercibido, pero a nosotros nos parece que es una situación muy desgraciada.

Las expresiones de la funcionaria Romina Picolotti en Argentina y de un señor que se llama Jorge Daniel Taillant, Director del CEDHA de Argentina, nos parecen alarmantes.

Paso a leer las expresiones del señor Taillant, para luego dar mi opinión. Dice en una misiva que manda a los medios de comunicación: "La decisión de Jaime Roos de prestarse al espectáculo armado por Botnia a cambio de un caché determinado, prestando su trayectoria y poniendo en riesgo, como consecuencia, el cariño que el pueblo rioplatense siente por él, convirtiéndose voluntariamente en la cara visible de un ejemplo del capitalismo inescrupuloso es, al menos, lamentable, si no francamente repudiable. ¿Con qué necesidad? Esta actitud traiciona el sentido común, traiciona las relaciones de hermandad entre los pueblos sobre los cuales Jaime Roos construyó su carrera y luchó por causas justas; traiciona a miles y miles de personas (...) que creen en una legítima causa (...), traiciona la larga trayectoria musical transfronteriza que Jaime Roos construyó en la región, en Argentina y en Uruguay".

Más adelante -no estafo para nada al declarante- dice: "Con esa actitud no solamente traiciona al pueblo transfronterizo sino que también traiciona principios básicos fraternales y humanos. Traiciona su misma proyección de individuo con compromiso social y protector de derechos humanos. La traición es profunda y severa".

Señor Presidente: estamos ante energúmenos. Este señor es un energúmeno; este señor es la prueba más acabada de la intolerancia que viene de algunas personas de la Argentina, que creen que pueden decir lo que les place sobre nuestro territorio, sobre nuestros cantantes y sobre nuestros músicos. ¿Se puede calificar de traidor a un músico porque canta dentro de su país, donde alguien lo convoca? ¿Se nos pasaría a nosotros por la cabeza calificar algo similar sobre el señor Fito Páez o sobre el señor León Gieco cuando cantan, por ejemplo, en el congreso de la oveja negra en Argentina? Eso ni se nos pasaría por la cabeza. No tendríamos derecho a cometer una osadía semejante. Creo que esta dialéctica horrenda, este tipo de búsqueda confrontacional, en realidad, hace mucho daño a quienes acometen este tipo de expresiones.

Yo digo, además, que Jaime Roos ya no nos pertenece, le pertenece al Río de la Plata, pero es la prueba viviente de nuestra música uruguaya. Siento que el Parlamento uruguayo, por lo menos por nues-

tra boca y por la de algunos cuantos compañeros que sé que piensan de manera similar, debe expresar solidaridad con el músico porque, en definitiva, cuando Jaime Roos canta en un país libre, en un lugar libre, en un lugar independiente, cantamos todos. Todos somos Jaime Roos, señor Presidente, y nadie tiene derecho a decir este tipo de cosas fascistas, creyendo quizás que somos una provincia de Argentina y decidiendo quién puede cantar y quién no. Hasta se descalificó el hecho de que Jaime Roos, con mesura -como caracteriza a su personalidad- pidiera que los carteles de la empresa no figuraran. Entonces, se lo calificó como alguien que quería eliminar el "poster-boy". Yo creo que eso está equivocado y que le hacen un gran daño los funcionarios argentinos que se suben a este tipo de expresiones, los actores de la sociedad civil que las alimentan y, a veces, la aquiescencia del Gobierno argentino; esto hace un gran daño. Además, en un momento en que en Uruguay tenemos la expectativa de que en alguna oportunidad haya una aproximación con Argentina, lo que hacen estos energúmenos y fascistas es embarrar nuevamente el terreno.

Señor Presidente: solicito que estas expresiones, con todo el coraje y toda la convicción, sean enviadas a la Presidencia de la República Argentina y al músico y cantante Jaime Roos, como una señal de solidaridad, de afecto, de aprecio y de admiración. Creo que lo mínimo que podemos hacer es expresarle nuestro afecto, nuestra solidaridad, porque, ¡bueno fuera que un cantante uruguayo, en tierra uruguaya, no pudiera cantar! ¡Es lo único que nos falta!

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Licencias.

Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 5 y 6 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Visto que el señor Representante Jorge Menéndez, ha sido designado Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, se convoca a partir del día 5 de marzo de 2008 al suplente siguiente, señor Pedro Soust.

Ante la incorporación del señor Representante Héctor Tajam a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 5 y 9 de marzo de 2008, se convoca al suplente, señor Heber Bousses por los días 5 y 6 de marzo de 2008, y a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2008.

En virtud de la licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política oportunamente concedida al señor Representante Edgardo Ortuño, y ante la negativa de los correspondientes suplentes de aceptar la convocatoria, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de marzo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para asistir a la reunión del PARLASUL, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 6 y 7 de marzo de 2008, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Mario Pérez.

Del señor Representante Carlos Maseda, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de marzo de 2008, y por obligaciones notorias inherentes a la representación política, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronte-

riza formada por los departamentos de Artigas , Rivera y Salto, a realizarse en la ciudad de Salto, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose al suplente siguiente, señor Pablo Martins".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas. Asimismo, en el caso correspondiente se oficiará a la Corte Electoral solicitando la proclamación de nuevos suplentes.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia desde 5 de marzo de 2008 hasta el 6 de marzo inclusive, por motivos personales, convocándose al correspondiente suplente.

Sin otro particular saluda a usted muy atentamente,

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 6 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 5 y 6 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 3 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Comunico al Sr. Presidente que en el día de la fecha he sido designado por el Poder Ejecutivo para desempeñar el cargo de Subsecretario de Defensa Nacional.

Sírvase disponer lo necesario.

Adjunto la resolución respectiva.

Sin otro particular, saluda atentamente,

JORGE MENÉNDEZ
Representante por Durazno".

"PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 03 de marzo de 2008.

VISTO: la propuesta formulada por el señor Ministro de Defensa Nacional;
ATENTO: a lo preceptuado por el artículo 183 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Defensa Nacional al Doctor Jorge Menéndez.
2º.- Comuníquese, etc.

TABARÉ VÁZQUEZ"

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante Jorge Menéndez ha asumido como Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, el día 3 de marzo de 2007.

CONSIDERANDO: Que es procedente la convocatoria del señor Pedro Soust para integrar la Cámara de Representantes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría a partir del día 5 de marzo de 2007, para integrar la representación por el departamento de Durazno, al suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pedro Soust.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito licencia a la Cámara de Representantes el día 5 de marzo de 2008. Motiva esta solicitud el haber sido citado a ocupar la banca en Cámara de Senadores, como suplente del Senador titular.

Sin más lo saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Julio Battistoni".

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Pessi".

"Montevideo, 4 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Daniel Montiel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 9 de marzo de 2008.

II) Que, por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel y los suplentes Beatriz Costa y Óscar Groba integran la Cámara por los días 5 y 6 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse por esta única vez, las negativas presentadas, por los suplentes siguientes, señores Julio Battistoni, Hugo Arambillete, Gonzalo Pessi y Daniel Montiel.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por los días 5 y 6 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Heber Bousses y a la señora Beatriz Costa por el período comprendido entre los días 7 y 9 de marzo de 2008.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Corte Electoral
353/2008
272/5-1

Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Señor Presidente:

VISTO: la licencia solicitada por los días 12, 14, 27 y 28 de marzo por el señor Representante electo por la hoja de votación número 77, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría del departamento de Montevideo, señor Edgardo Ortuño, y al haber manifestado su voluntad de no aceptar por esta vez, los suplentes proclamados.

RESULTANDO: I) Que a la lista de candidatos a la Cámara de Representantes incluida en la hoja de votación número 77 del departamento de Montevideo, del lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, ordenada de acuerdo al sistema preferencial de suplentes, en la elección realizada el 31 de octubre de 2004 se le adjudicaron tres cargos, habiendo sido proclamados titulares por el departamento de Montevideo, los candidatos señores José Bayardi, Margarita Percovich, y Martín Ponce de León y suplentes los señores Juan José Bentancor, Edgardo Ortuño, Eduardo Brenta, Laura Fernández, Gabriel Weiss, Eleonora Bianchi, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y Teresita Ayestarán.

RESULTANDO: ll) Que por nueva comunicación de fecha 4 de marzo ppdo. la Cámara de Representantes hace saber que el titular y los suplentes proclamados el día 3 del corriente, señores Fernando Pereira, Claudia Palacio, Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor no aceptan integrar por esta vez, dicho Cuerpo, por lo que solicita nuevas proclamaciones.

CONSIDERANDO: Que la hipótesis de “agotamiento de lista” prevista en el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, debe entenderse no con el sentido restrictivo que implicaría admitir que se refiere a los casos de ausencia definitiva de los titulares y suplentes correspondientes, sino con sentido amplio atendiendo a la intención del legislador y coordinando mediante una integración lógica de dicho texto, con normas posteriores (artículo 116 de la Constitución inc. 2º, Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945), dado que lo que se procura es que una lista no quede sin la debida y necesaria representación por ausencia de los titulares y suplentes correspondientes.

La Corte Electoral resulve:

I. Proclámase a la Representación Nacional por el departamento de Montevideo al décimo octavo candidato de la lista contenida en la hoja de votación número 77 del Partido Encuentro Progresista –Frente Amplio- Nueva Mayoría, Sr. Marcelo Melo y suplentes a los señores Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz.

II. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Edgardo Ortuño, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas en el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada, en su artículo 1º, por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

RENÁN RODRÍGUEZ
Vicepresidente

ANTONIO MORELL
Secretario Letrado".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Marcelo Melo ".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Bolívar Moreira".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Alexander Peter Coates".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.

De mi mayor consideración:

Por este intermedio, comunico a usted que, por esta única vez, no acepto la convocatoria a la Cámara que usted preside.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

Héctor Díaz".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por obligaciones notorias inherentes a su representación política, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Montevideo, Edgardo Ortuño por los días 12, 13, 14, 27 y 28 de marzo de 2008.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señora Laura Fernández, señores Gabriel Weiss, Diego Pastorín, Alejandro Zavala y señora Teresita Ayestarán, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: I) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó al señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 311/2008, de 3 de marzo de 2008.

II) Que los suplentes proclamados señor Fernando Pereira, señora Claudia Palacio, señores Alberto Della Gatta y Daniel Bentancor no aceptan la convocatoria.

III) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 353/08, de 5 de marzo de 2008.

IV) Que los suplentes proclamados señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz, no aceptan la convocatoria.

V) Que habiéndose agotado la nómina de suplentes es pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Acéptanse las negativas de los suplentes siguientes señores Marcelo Melo, Bolívar Moreira, Peter Coates y Héctor Díaz.

2) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su

artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 5 de marzo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a mi investidura (Ley Nº 17.827, artículo 1º, literal D) los días 6 y 7 de marzo del 2008.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Internacionales he sido invitado para participar de la reunión ordinaria del PARLASUL a desarrollarse en la ciudad de Porto Alegre en la fecha antes señalada.

Saluda atentamente,

DANIEL PEÑA
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar de la reunión del PARLASUL, a desarrollarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2008.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por los días 6 y 7 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Peña, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, para participar de la reunión del PARLASUL, a desarrollarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Mario Pérez.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por motivos personales por el día 5 de marzo del 2008.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente le solicito que de acuerdo a la Ley Nº 17.827, tenga a bien tramitar mi licencia por obligaciones notorias inherentes al cargo por el día 11 de marzo de 2008.

Sin otro particular lo saluda muy atentamente,

CARLOS MASEDA
Representante por Artigas".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Las solicitudes de licencia del señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda, por motivos personales y en virtud de obli-

gaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a desarrollarse en la ciudad de Salto.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de marzo de 2008 por motivos personales, y por el día 11 de marzo de 2008 para participar en el mencionado evento.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el inciso tercero y el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia al señor Representante por el departamento de Artigas, Carlos Maseda, por el día 5 de marzo de 2008 por motivos personales, y en virtud de obligaciones notorias cuyo cumplimiento resulta inherente a su representación política, para asistir al Primer Encuentro de la Microrregión fronteriza formada por los departamentos de Artigas, Rivera y Salto, a llevarse a cabo en la ciudad de Salto, por el día 11 de marzo de 2008.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días 5 y 11 de marzo de 2008, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 77 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Pablo Martins.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

13.- Aplazamientos.

——En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones correspondería aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

14.- Alteración del orden del día.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se altere el orden del día, pasando el 4º punto al 3º lugar y el 3º punto al 4º lugar".

——Se va a votar.

Para la aprobación de esta moción se requieren cincuenta votos conformes.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

15.- Consenso de Quito en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Lectura).

Se pasa a considerar el asunto que figuraba en cuarto término del orden del día y que pasó a ser tercero: "Consenso de Quito en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. (Lectura)".

Tiene la palabra la señora Diputada Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente, señores colegas: en el marco del Día Internacional de la Mujer, que se celebra todos los años el 8 de marzo, la bancada bicameral femenina resolvió que las legisladoras presentes en el día de hoy en esta Sala hiciéramos la lectura del Consenso de Quito, para su difusión y para el conocimiento de un documento que suscribió nuestro Gobierno, nuestro país, y que consideramos es bueno tener presente. En ese marco, las legisladoras vamos a leerlo; yo me voy a limitar a leer el prólogo que el MIDES, en la persona de la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, hizo a la publicación del Consenso de Quito. Dice así: "La X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se llevó a cabo en Ecuador del 6 al 9 de agosto de 2007".

Aquí voy a abrir un paréntesis, señor Presidente, para explicar que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-, que congrega a las autori-

dades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la equidad de género en los países de la región. Todos los países de América Latina y el Caribe son miembros de la CEPAL.

Retomo el texto del prólogo: "Fueron los 24 países representados los que acordaron el Consenso de Quito.- El compromiso que asumimos los gobiernos de realizar acciones para garantizar la paridad en la participación política de las mujeres en todos los ámbitos de la vida política y social, así como el de impulsar instancias para el reconocimiento del trabajo no remunerado, fueron parte de una importante agenda que nos parece imprescindible divulgar.- Con este material, tratamos de contribuir a colocar esta herramienta en manos de miles de mujeres. Ellas serán las que, en el ejercicio de su ciudadanía, harán la mayor contribución a que esta agenda se cumpla y promueva cambios sustentables.- Carmen Beramendi.- Directora.- Instituto Nacional de las Mujeres.- Ministerio de Desarrollo Social".

SEÑORA ARGIMÓN.- "Consenso de Quito - X Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.- Los gobiernos de los países participantes en la X Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe, representados por ministras y mecanismos para el adelanto de las mujeres del más alto nivel, reunidos en Quito, Ecuador, del 6 al 9 de agosto de 2007,- 1. Considerando que la población de América Latina y el Caribe es diversa, multicultural y multilingüe, compuesta por pueblos indígenas, afrodescendientes, mestizos y diversas etnias, entre otros,- 2. Reiterando la resolución 605 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en la que se toma nota del informe de la IX Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, reafirmando los compromisos emanados del Consenso de México D. F., especialmente la necesidad de evaluar y revertir los efectos negativos de los ajustes estructurales en el trabajo remunerado y no remunerado, la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres, y reiterando los acuerdos adoptados en las tres reuniones subregionales preparatorias de la X Conferencia para el Caribe, Centroamérica y México y Sudamérica, celebradas respectivamente en Saint John's (Antigua y Barbuda, Declaración de Saint John's, anexa), Ciudad de Guatemala y Santiago de Chile durante el primer semestre de 2007,- 3. Teniendo presente que la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y que su Mesa Directiva, en su trigésima novena reunión, acordó que en la X Conferencia se analizarían dos temas de importancia estratégica para la región: i) participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones en todos los niveles, y ii) la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado,-"

SEÑORA BENÍTEZ.- "4. Reafirmando nuestro compromiso de cumplimiento y la plena vigencia de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la igualdad, siempre y cuando hayan sido ratificados por los países, la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), el Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), el Programa de Acción de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, 2001), la Declaración del Milenio de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Nueva York, 2000), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 2006), y las recomendaciones emitidas por el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, así como todos los acuerdos posteriores en los que se reitera la adhesión de los gobiernos a la agenda internacional contenida en estos textos,- 5. Reconociendo la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la inalienabilidad de los derechos humanos y los avances hacia la igualdad conquistados a través de la normativa internacional en materia de promoción, protección y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres durante todo su ciclo vital, así como de los derechos colectivos,- 6. Reiterando el vínculo entre los derechos humanos, la consolidación de la democracia representativa y participativa, y el desarrollo económico y social,- 7. Reafirmando el deber de los Estados de garantizar los derechos humanos a través de la debida diligencia y mediante la adopción de todas las

medidas necesarias para garantizar su plena vigencia,-"

SEÑORA BIANCHI.- "8. Reconociendo que el carácter laico de los Estados contribuye a la eliminación de la discriminación contra las mujeres y garantiza el ejercicio de sus derechos humanos,- 9. Reconociendo el valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar,- 10. Reconociendo la importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades,- 11. Reconociendo la significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud,- 12. Reconociendo que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres,- 13. Reconociendo la contribución de las mujeres al retorno y al fortalecimiento de la democracia, la igualdad de género, la justicia social, el desarrollo de los países de la región y la inclusión de poblaciones históricamente discriminadas,-"

SEÑORA CABALLERO.- "14. Reconociendo la valiosa aportación de los distintos pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes a la gobernabilidad de los Estados, así como a la preservación del patrimonio cultural y la reproducción de los valores socioculturales en sus territorios históricos sobre los cuales se asienta la vida de nuestros pueblos,- 15. Reconociendo la contribución de los movimientos de mujeres y feministas, en toda su diversidad, al desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género en la región, en particular a la profundización de la democracia y al desarrollo de la institucionalidad pública de género,- 16. Reconociendo la labor de los mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres consistente en la formulación, el diseño y la gestión de políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres al más alto nivel de los Estados de la región y, a la vez, conscientes de que los Estados son quienes deben asumir los retos que demanda la garantía de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes de la región,- 17. Reconociendo que la paridad es uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, y en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, y que constituye una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres,- 18. Condenando las diversas formas de violencia contra las mujeres, especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio,-"

SEÑORA CASTRO.- "19. Rechazando la violencia estructural, que es una forma de discriminación contra las mujeres y un obstáculo para el logro de la igualdad y la paridad en las relaciones económicas, laborales, políticas, sociales, familiares y culturales, y que impide la autonomía de las mujeres y su plena participación en la toma de decisiones,- 20. Reconociendo que el desarrollo económico y social de la región está directamente relacionado con la creación y el establecimiento de sistemas públicos integrales de seguridad social, de acceso y cobertura universales, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el bienestar, una vida de calidad y la ciudadanía plena de las mujeres,- 21. Reconociendo que la pobreza en todas sus manifestaciones y el acceso desigual a los recursos en la región, profundizados por las políticas de ajuste estructural en aquellos países en los que fueron aplicadas, continúan siendo un obstáculo para la promoción y protección de todos los derechos humanos de las mujeres, por lo que la eliminación y reducción de las desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales deben figurar entre los principales objetivos de todas las propuestas de desarrollo,- 22. Considerando que todas las formas de discriminación, particularmente el racismo, la homofobia y la xenofobia, son factores estructurantes que provocan desigualdades y exclusión en la sociedad, especialmente contra las mujeres, y que, por lo tanto, su erradicación es un objetivo co-

mún de todos los compromisos asumidos en esta declaración,-"

SEÑORA COCCO SOTO.- "23. Reconociendo las inequidades de género como determinantes sociales de la salud conducentes a la precariedad de la salud de las mujeres en la región, en especial en los ámbitos relacionados con los derechos sexuales y reproductivos, lo que se expresa en el avance y la feminización de la epidemia del VIH/SIDA y en las altas tasas de mortalidad materna, en virtud de, entre otros, el aborto en condiciones de riesgo, los embarazos de adolescentes y la provisión insuficiente de servicios de planificación familiar, lo que demuestra las limitaciones aún existentes del Estado y de la sociedad para cumplir con sus responsabilidades relativas al trabajo reproductivo,- 24. Considerando necesaria la eliminación del lenguaje sexista en todos los documentos, declaraciones, informes nacionales, regionales e internacionales y la necesidad de promover acciones para la eliminación de los estereotipos sexistas de los medios de comunicación,- 25. Habiendo examinado el documento titulado 'El aporte de las mujeres a la igualdad de América Latina y el Caribe',- 1. Acordamos lo siguiente:- i) Adoptar medidas en todos los ámbitos necesarios, incluidas medidas legislativas, presupuestarias y reformas institucionales, para reforzar la capacidad técnica y de incidencia política de los mecanismos gubernamentales para el adelanto de las mujeres, así como garantizar que alcancen el más alto nivel jerárquico en la estructura del Estado y se fortalezca la institucionalidad de género en su conjunto, a fin de que puedan cumplir sus mandatos;-"

SEÑORA COSTA.- "ii) Adoptar todas las medidas de acción positiva y todos los mecanismos necesarios, incluidas las reformas legislativas necesarias y las asignaciones presupuestarias, para garantizar la plena participación de las mujeres en cargos públicos y de representación política con el fin de alcanzar la paridad en la institucionalidad estatal (poderes ejecutivo, Legislativo, Judicial y regímenes especiales y autónomos) y en los ámbitos nacional y local, como objetivo de las democracias latinoamericanas y caribeñas;- iii) Fomentar la cooperación regional e internacional, en particular en materia de género, y trabajar por un orden internacional propicio al ejercicio de la ciudadanía plena y al ejercicio real de todos los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo, lo que redundará en beneficio de todas las mujeres;- iv) Ampliar y fortalecer la democracia participativa y la inclusión igualitaria, plural y multicultural de las mujeres en la región garantizando y estimulando su participación y valorando su función en el ámbito social y económico y en la definición de las políticas públicas y adoptando medidas y estrategias para su inserción en los espacios de decisión, opinión, información y comunicación;- v) Fortalecer e incrementar la participación de las mujeres en los ámbitos internacionales y regionales que definen la agenda de seguridad, paz y desarrollo;- vi) Promover acciones que permitan compartir entre los países de la región estrategias, metodologías, indicadores, políticas, acuerdos y demás experiencias que faciliten avanzar hacia el logro de la paridad en cargos públicos y de representación política;-"

SEÑORA ETCHEVERRY.- "vii) Incentivar mecanismos regionales de formación y capacitación política para el liderazgo de las mujeres de carácter regional como el recientemente creado instituto caribeño para el liderazgo de las mujeres;- viii) Desarrollar políticas electorales de carácter permanente que conduzcan a los partidos políticos a incorporar las agendas de las mujeres en su diversidad, el enfoque de género en sus contenidos, acciones y estatutos y la participación igualitaria, el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres con el fin de consolidar la paridad de género como política de Estado;- ix) Buscar el compromiso de los partidos políticos para implementar acciones positivas y estrategias de comunicación, financiación, capacitación, formación política, control y reformas organizacionales internas de manera de alcanzar la inclusión paritaria de las mujeres, tomando en cuenta su diversidad en su interior y en los espacios de toma de decisiones;- x) Adoptar medidas legislativas y reformas institucionales para prevenir, sancionar y erradicar el acoso político y administrativo contra las mujeres que acceden a puestos de decisión por vía electoral o por designación, tanto en el nivel nacional como local, así como en los partidos y movimientos políticos;- xi) Incentivar y comprometer a los medios de comunicación a que reconozcan la importancia de la participación paritaria de las mujeres en el proceso político, ofrezcan una cobertura equitativa y equilibrada de todas las candidaturas, cubran las diversas formas de la participación política de las mujeres y los asuntos que las afectan;- xii) Adoptar políticas públicas, incluyendo leyes cuando sea posible para erradicar contenidos sexistas, estereotipados, discriminatorios y racistas en los medios de comunicación y estimular su función como promotores de relaciones y

responsabilidades igualitarias entre mujeres y hombres;-"

SEÑORA GAUTHIER.- "xiii) Adoptar medidas de corresponsabilidad para la vida familiar y laboral que se apliquen por igual a las mujeres y a los hombres teniendo presente que al compartir las responsabilidades familiares de manera equitativa y superando estereotipos de género se crean condiciones propicias para la participación política de la mujer en toda su diversidad;- xiv) Adoptar medidas en todas las esferas de la vida democrática institucional y, en particular, en los ámbitos económico y social, incluidas medidas legislativas y reformas institucionales, para garantizar el reconocimiento del trabajo no remunerado y su aporte al bienestar de las familias y al desarrollo económico de los países y promover su inclusión en las cuentas nacionales;- xv) Implementar sistemas públicos integrales de seguridad social, con acceso y coberturas universales, articulados a un amplio espectro de políticas públicas y capaces de garantizar el bienestar, la calidad de vida y la ciudadanía plena de las mujeres;- xvi) Formular políticas y programas de empleo de calidad y seguridad social e incentivos económicos dirigidos a garantizar el trabajo decente remunerado a mujeres sin ingresos propios, en igualdad de condiciones con los hombres, para asegurar en la región su autonomía y el ejercicio pleno de sus derechos;- xvii) Garantizar la eliminación de todas las condiciones laborales discriminatorias, precarias e ilegales y alentar la participación de las mujeres en sectores de trabajo creativos, innovadores y que superen la segregación laboral sexista;- xviii) Formular e implementar políticas públicas para ampliar el acceso sostenible de las mujeres a la propiedad de la tierra y el acceso al agua, a otros recursos naturales y productivos, al saneamiento y otros servicios, y al financiamiento y tecnologías, valorando el trabajo para el consumo familiar y reconociendo la diversidad de iniciativas económicas y sus aportes con particulares medidas de garantía para las mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes en sus territorios históricos cuando sea pertinente;-"

SEÑORA MOREIRA.- "xix) Implementar políticas públicas de acción afirmativa para mujeres afrodescendientes en los países en los que no están plenamente integradas en el desarrollo, y para mujeres indígenas, como medidas de reparación social que garanticen su participación, en igualdad de condiciones, en las esferas políticas, económicas, sociales y culturales de la región;- xx) Formular y aplicar políticas de Estado que favorezcan la responsabilidad compartida equitativamente entre mujeres y hombres en el ámbito familiar, superando los estereotipos de género, y reconociendo la importancia del cuidado y del trabajo doméstico para la reproducción económica y el bienestar de la sociedad como una de las formas de superar la división sexual del trabajo;- xxi) Igualar las condiciones y los derechos laborales del trabajo doméstico al de los demás trabajos remunerados, de conformidad con los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo ratificados y las normas internacionales en materia de derechos de las mujeres, y erradicar todas las formas de explotación del trabajo doméstico de las niñas y los niños;- xxii) Eliminar la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo, y proponer derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias;- xxiii) Desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia;-"

SEÑORA ONTANEDA.- "xxiv) Asegurar que los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los derechos humanos, y el acceso universal a la salud integral, que incluye la salud sexual y reproductiva, se consideren como una condición indispensable para garantizar la participación de las mujeres en la vida política y en el trabajo remunerado y, por ende, en posiciones de toma de decisiones, para todas las mujeres, prioritariamente para las mujeres jóvenes, las más pobres, las mujeres indígenas, las afrodescendientes, las mujeres rurales y las mujeres con discapacidad; xxv) Implementar medidas y políticas que reconozcan los vínculos entre las vulnerabilidades sociales y económicas en relación con la posibilidad de las mujeres de participar en la política y en el trabajo remunerado, especialmente el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, agua y saneamiento, prevención, tratamiento y cuidado en materia de VIH/SIDA, prioritariamente para las mujeres más pobres y sus familias; xxvi) Promover políticas públicas orientadas a fortalecer el acceso y la permanencia de las mujeres adolescentes y jóvenes a la educación, la formación para el trabajo, la salud sexual y reproduc-

tiva, el empleo, y la participación política y social para el pleno ejercicio de sus derechos; xxvii) Adoptar las medidas necesarias, especialmente de carácter económico, social y cultural, para que los Estados asuman la reproducción social, el cuidado y el bienestar de la población como objetivo de la economía y responsabilidad pública indelegable; xxviii) Adoptar medidas que contribuyan a la eliminación de todas las formas de violencia y sus manifestaciones contra las mujeres; especialmente el homicidio de mujeres, el femicidio y el feminicidio, así como la eliminación de medidas unilaterales contrarias al derecho internacional y a la Carta de las Naciones Unidas, cuyas consecuencias fundamentales recaen sobre las mujeres, niñas y adolescentes;"

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- "xxix) Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, las adolescentes y las niñas que han sido víctimas de violencia de género, sin ningún tipo de discriminación, mediante la creación de las condiciones jurídicas e institucionales que garanticen transparencia, verdad, justicia y la consiguiente reparación de la violación de sus derechos, fortaleciendo políticas públicas de protección, prevención y atención para la erradicación de todas las formas de violencia; xxx) Desarrollar programas integrales de educación pública no sexista encaminados a enfrentar estereotipos de género, raciales y otros sesgos culturales contra las mujeres y promover relaciones de apoyo mutuo entre mujeres y hombres; xxxi) Revisar y armonizar la normativa a nivel nacional y regional a fin de tipificar los delitos de tráfico y trata de personas, y desarrollar políticas públicas con una perspectiva integral y de género, dirigidas a la prevención y que garanticen la protección de las personas que han sido víctimas; xxxii) Erradicar las causas y los impactos de las redes de crimen organizado y de los nuevos delitos interrelacionados con modalidades de explotación económica que victimizan diferencialmente a las mujeres y niñas y atentan contra el pleno ejercicio de sus derechos humanos; xxxiii) Adoptar leyes, políticas públicas y programas basados en investigaciones de las condiciones e impactos que rigen la migración interregional e intrarregional de las mujeres, con el objeto de cumplir con los compromisos internacionales y garantizar la seguridad plena y la promoción y protección de todos sus derechos humanos incluyendo mecanismos para la reunificación de las familias; xxxiv) Promover el respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres indocumentadas y tomar medidas que garanticen el acceso pleno a documentos de identidad y ciudadanía para todas las mujeres, especialmente para quienes han estado excluidas de este derecho, como las mujeres indígenas, afrodescendientes y rurales; xxxv) Hacer esfuerzos encaminados a firmar, ratificar y difundir la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, a fin de asegurar su aplicación; xxxvi) Reafirmar la decisión de impulsar la adopción del Día internacional de las mujeres rurales en el seno de las Naciones Unidas, como un reconocimiento explícito de su contribución económica y al desarrollo de sus comunidades, en particular en lo que concierne al trabajo no remunerado que desempeñan".

SEÑORA TRAVIESO.- "2. Encomendamos a la Mesa Directiva de la Conferencia que una de sus reuniones anuales se dedique específicamente a evaluar el cumplimiento de los compromisos señalados y acordamos que en la undécima Conferencia Regional, prevista para el año 2010, se realice una evaluación general de mediano plazo de los avances logrados al respecto; 3. Solicitamos a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe que, junto con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, colabore con los Estados miembros que así lo soliciten en el seguimiento del cumplimiento de los acuerdos adoptados mediante la creación de un observatorio de igualdad que contribuya al fortalecimiento de los mecanismos nacionales de género; 4. Solicitamos a la Presidencia que someta a la consideración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, en su trigésimo segundo período de sesiones que se realizará en República Dominicana en el año 2008, los acuerdos contenidos en el presente Consenso y, en el marco de la celebración de los 60 años de su formación, realice una actividad de alto nivel para evaluar los aportes de la CEPAL en materia de género en el período; 5. Tomamos nota con satisfacción de que la mayoría de las delegaciones nacionales acreditadas ante esta décima Conferencia cuenta entre sus integrantes con representantes de la sociedad civil, mujeres indígenas y parlamentarias; 6. Saludamos y respaldamos la excelente labor que ha venido realizando a favor de las mujeres de América Latina y el Caribe la Unidad de la Mujer de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; 7. Expresamos nuestra gratitud a la Presidenta de la República de Chile, Michelle Bachelet; a la Vicepresidenta primera de España, María Teresa Fer-

nández de la Vega, y al Presidente de Ecuador, Rafael Correa y la Canciller de Ecuador, María Fernanda Espinosa, por su participación en esta Conferencia; 8. Agradecemos a la CEPAL y a los organismos de las Naciones Unidas por su contribución a la realización de esta Conferencia; 9. Agradecemos al pueblo y al Gobierno de Ecuador las facilidades otorgadas para la realización de esta Conferencia y su generosa hospitalidad; 10. Agradecemos al Alcalde de la ciudad de Quito, Paco Moncayo Gallegos, por haber declarado ciudadanas ilustres de esta ciudad a todas las asistentes a esta Conferencia, por contribuir a visualizar la presencia de las mujeres en el espacio público; 11. Agradecemos también por su participación a las redes feministas de mujeres".

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: las mujeres legisladoras presentes en Sala solicitamos que la versión taquigráfica del punto que figuraba en cuarto término del orden del día de la sesión de hoy y que pasó a ser tercero sea enviada al Presidente de la República, a los Ministerios, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a las Intendencias Municipales, a las Juntas Departamentales y al Poder Judicial.

Es cuanto teníamos que decir.

SEÑORA ARGIMÓN.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA ARGIMÓN.- Señor Presidente: me gustaría mocionar para que dicha versión taquigráfica también se enviara a los ejecutivos de los partidos políticos uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

——La Mesa desea a todas las mujeres, por adelantado, un feliz día el próximo 8 de marzo.

16.- Urgencias.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por el señor Diputado Pereyra.

(Se lee:)

"Mociono para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley relacionado con la liquidación del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

17.- Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. (Se establecen modificaciones en el cálculo del ajuste por inflación). (Modificaciones de la Cámara de Senadores).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas. (Se establecen modificaciones en el cálculo del ajuste por inflación) (Modificaciones de la Cámara de Senadores)".

(NUEVOS ANTECEDENTES:)

Anexo I al
Rep. N° 1151

"TEXTO APROBADO POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Artículo 1º.- Sustitúyese el primer párrafo del artículo 28 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, por el siguiente:

"ARTÍCULO 28.- Determinación.- El resultado emergente de los cambios de valor de la moneda nacional, será determinado por aplicación del porcentaje de variación del índice de precios al productor de productos nacionales u otros índices representativos que determine el Poder Ejecutivo, entre los meses de cierre del ejercicio anterior y del que se liquida, aplicado sobre la diferencia entre:"

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer que sea opcional la realización del ajuste por inflación para la liquidación de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias, para los ejercicios cerrados entre el 30 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de febrero de 2008.

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, 1er. Vicepresidente, JOSÉ PEDRO MONTERO, Secretario.

CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Agrégase al artículo 28 del Título 4 del Texto Ordenado 1996 el siguiente inciso:

"El Poder Ejecutivo podrá fijar otros índices representativos distintos al referido en el inciso primero, que serán de aplicación opcional por parte del contribuyente. En caso de realizarse la opción, la misma no podrá ser alterada por el período mínimo que establezca la reglamentación".

Artículo 2º.- Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer que sea opcional la realización del ajuste por inflación para la liquidación de los impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio, y a las Rentas Agropecuarias, para los ejercicios cerrados entre el 30 de junio de 2007 y el 31 de mayo de 2008.

Artículo 3º.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de marzo de 2008.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente, HUGO RODRÍGUEZ FILIPPINI, Secretario".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

SEÑOR ASTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI.- Señor Presidente: voy a ser breve, teniendo en cuenta lo extenso del orden del día previsto para hoy.

Este proyecto, que viene con modificaciones del Senado a una iniciativa aprobada por esta Cámara en el mes de diciembre del año pasado, tiene que ver con el ajuste por inflación para la liquidación del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio y a las Rentas Agropecuarias.

En su momento, el Poder Ejecutivo había remitido esta iniciativa, permitiendo que el índice tradicionalmente utilizado, que es el índice de precios de productos nacionales, conocido como índice de precios al mayorista, fuera sustituido por alguno representativo que indicara ese Poder, a los efectos de ajustar los activos y pasivos de forma de determinar correctamente la renta real de las empresas. Esto fue lo que aprobó la Cámara de Representantes. Cuando llegó al Senado se le hizo alguna observación que, a nuestro entender, es absolutamente válida. Para dar mayor seguridad a los contribuyentes, el nuevo texto agrega que ese otro índice representativo que pueda presentar el Poder Ejecutivo será de aplicación opcional para el contribuyente y que este, en caso de hacer uso de esa opción, no podrá alterarla por el período mínimo que establezca la reglamentación. Entendemos que esto, cumpliendo con la finalidad que el Poder Ejecutivo quería, da más seguridades al contribuyente y, por lo tanto, aconsejamos a la Cámara que apruebe esta modificación, tal como lo hizo la Comisión de Hacienda, por unanimidad, en el día de hoy.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aceptan las modificaciones propuestas por el Senado.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR POSADA.- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Perdomo Gamarra).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

18.- Elección de segundo Vicepresidente.

——Se pasa a considerar el asunto que figuraba en tercer término del orden del día y que pasó a ser cuarto: "Elección de segundo Vicepresidente".

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR VIERA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

El compañero Mahía es un político joven que, a la vez, en política tiene antigüedad; la combinación de los dos aspectos es muy interesante. Además, se trata de un compañero con enorme seriedad en todas las tareas que encara. Por lo tanto, es un placer votarlo para que integre la Mesa.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hernández)

SEÑOR VEGA LLANES.- Por el señor Diputado Mahía.

SEÑOR VARELA NESTIER.- Por el señor Diputado Mahía como segundo Vicepresidente de la Cámara y, la verdad, señor Presidente -¡qué honor decirle "señor Presidente", compañero Uberfil Hernández!- es que este año, cuando el Frente Amplio no tiene la Presidencia de la Cámara, creo que ha tenido la lucidez y la capacidad de designar compañeros de una especial característica para secundar al señor Diputado Perdomo Gamarra en tan alta responsabilidad.

Conozco a José Carlos Mahía desde la fundación de Asamblea Uruguay. Él es uno de los hombres que empezaron esta nueva experiencia política, y en estos años he reconocido siempre en él, como ser humano, a un excelente compañero -eso es lo primero-, y a un hombre incansable en su capacidad de trabajo, de recorrer permanentemente su departamento, de conocer las realidades locales y humanas de su lugar de representación a fondo, día a día, no en las etapas electorales, lo que le ha significado también un reconocimiento de todos los que habitan el departamento de Canelones, destacando la tarea que realiza.

Es un hombre que tiene una especial capacidad como articulador y como negociador. Es un gran analista político, con enormes perspectivas desde el punto de vista de su carrera política, sin ningún tipo de dudas, y creo que junto con usted, señor Presidente, van a constituir una dignísima representación del Frente Amplio en tan alta responsabilidad. A eso se debe la alegría que tengo de votar a José Carlos como segundo Vicepresidente, porque compartimos la tricolor en todos los sentidos: en la política y en otras pasiones de la vida, que son tan importantes en nuestra cultura.

Al compañero José Carlos vaya nuestro compromiso de colaboración permanente, de apoyo, para que junto a usted, al señor Presidente Perdomo Gamarra y a quienes designe la Cámara como tercer y cuarto Vicepresidentes, cumplan a cabalidad una tarea que, en la medida que tenga la calidad que esperemos tendrá, será para beneficio de este Cuerpo y de todos los habitantes de este país.

Muchas gracias.

SEÑORA TRAVIESO.- Por el señor Diputado Mahía, con mucho gusto, sabiendo que va a cumplir esta tarea conjuntamente con el compañero Hernández, sumándose así a un buen equipo que la fuerza política tendrá para colaborar con el Presidente de esta Cámara.

SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.- Por el señor Diputado Mahía, con mucho gusto.

SEÑOR SOUZA (don Juan Carlos).- Por el compañero y querido amigo canario, señor Diputado José Carlos Mahía, para la segunda Vicepresidencia.

No dudo de que él, conjuntamente con el señor Presidente de la Cámara, nos va a saber conducir en este año en los cruciales debates que, sin lugar a dudas, vamos a tener en la discusión de las normas que considere este Cuerpo. Hago votos para que en la investidura de segundo Vicepresidente logre que sus mensajes de texto tengan en cuenta la imparcialidad necesaria que debe revestir un Vicepresidente de la Cámara.

SEÑOR SOUST.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Mahía, a quien deseo mucho éxito en una labor en la que estoy seguro de que será muy eficiente.

SEÑOR SIGNORELLI.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Deseo mucho éxito en la gestión al señor Diputado Mahía. Esta Mesa se está conformando de una forma absolutamente adecuada. Si bien no tengo el agrado de conocer profundamente al señor Diputado Mahía, por lo que he visto aquí, en la Cámara, puedo decir que en los años en que ha actuado como Dipu-

tado ha demostrado ser una persona muy estudiosa, absolutamente seria y firme en sus decisiones. Por lo tanto, señor primer Vicepresidente de la Cámara -en este momento Presidente en ejercicio-, creo que el señor Diputado Mahía, junto con los otros señores Diputados que hemos elegido, conformará una excelente Mesa que dirigirá este año nuestra Cámara de Representantes.

¡Suerte, José Carlos!

SEÑOR SEMPRONI.- Por el señor Diputado Mahía.

SEÑOR SALSAMENDI.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Como se ha dicho, con el señor Diputado Mahía compartimos una pasión tricolor, en doble sentido.

Además, como también se ha señalado aquí, el señor Diputado Mahía representa una generación determinada que, obviamente, tiene una manera de hacer política y de relacionarse que no es mejor ni peor que la de otras, pero es claramente distinta, por lo menos en algunos aspectos. Me parece importante que esto sea reconocido y consagrado en la Mesa que va a presidir esta Cámara.

Obviamente, en esta Mesa ha habido una invasión canaria que, de todos modos, siempre es bienvenida y saludada.

Deseamos el mayor éxito posible a José Carlos Mahía, aunque conociendo, sobre todo, al primer Vicepresidente y su contracción al trabajo, me parece difícil que pueda asumir demasiadas veces.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Conozco al compañero Mahía menos del miedo que le tengo, porque como pisamos tierras parecidas, hace algunos años me pasó que algunos compañeros de mi sector chiquito -no del Partido grande- me dijeron que un tipo medio raro andaba en un coche, mucho antes de las elecciones y poco después de las últimas, y cuando veía algún cartel del Frente Amplio, paraba, les golpeaba la puerta, les informaba y les hablaba, sin decir nunca de qué sector era. Sacado por la pinta, ese era Mahía, quien trabaja incansablemente en esas cosas. Y si bien, como dije, le tengo "miedo" -entre comillas-, que siga trabajando así y va a ser un buen aporte para la Mesa. ¡Suerte, José Carlos!

SEÑOR RODRÍGUEZ (don Edgardo).- Por el compañero Diputado Mahía.

SEÑOR ROBALLO.- Por nuestro compañero, el señor Diputado Mahía, a quien deseo mucha suerte en su gestión.

SEÑOR POSADA.- Por el señor Diputado Mahía, a quien deseo un feliz desempeño en la segunda Vicepresidencia de la Cámara, como colega y, además, como integrante de la diáspora de la Lista 99.

SEÑOR PÉREZ (don Esteban).- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Señor compañero Presidente: voto por el señor Diputado Mahía con la convicción de que estoy votando a un canario de palabra, en momentos en los que la palabra es un don escaso y las lealtades se desdibujan. Haberme cruzado en el camino de la política con un hombre de palabra y respetuoso de los acuerdos, hace que hoy vote con convicción al señor Diputado Mahía.

El equipo de Presidencia puede tener la tranquilidad de que tiene las espaldas bien cubiertas en cuanto a la sinceridad, a la lealtad y a la palabra. Aunque de escasas palabras, el señor Diputado Mahía es un hombre de poderosa palabra.

SEÑOR PEREYRA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Este año, en la Mesa se va a dar una característica especial, además de las que se han mencionado aquí: los cinco integrantes de la Presidencia serán del interior. Si bien solo cuatro integrantes son Representantes por el interior, quien está ocupando en este momento la Presidencia es un hombre nacido en el interior. Para nosotros, tiene un significado importante el hecho de que en esta Legislatura se den varias condiciones, como la asunción por primera vez de una mujer como Presidenta de la Cámara, y otras. Creo que la presencia del interior ayuda a la nueva composición -como se ha dicho muchas veces cuando se vota el Presidente de la Cámara- en esta Casa del pueblo.

El señor Diputado José Carlos Mahía es un compañero al que conocimos durante este ejercicio, y coincido con lo que muchos han planteado aquí. Pero quiero relatar, brevemente, un hecho que sucedió en

esta Legislatura, que creo que lo pinta de forma muy clara con relación a lo que algunos colegas han dicho: que es un compañero de equipo, de trabajo, de palabra y respetuoso de los acuerdos. Recuerdo que en una sesión de esta Cámara -una de las tantas sesiones difíciles que hemos tenido- se trataba un tema que José Carlos había trabajado durante mucho tiempo. Era una solución que se estaba planteando para el funcionamiento del Hipódromo de Las Piedras, tema que fue muy discutido y en el que hubo muchas posiciones. En una de las sesiones en las que se trataba ese asunto -me tocó coordinarla, pero creo que hubo más de una- la bancada decidió no debatir, porque ya se había discutido mucho, por lo que se iba a votar. Obviamente, la oposición hizo sus descargos y varios compañeros de nuestra bancada terminaron opinando -cosas que pasan en los debates- ante los planteos que se estaban haciendo. Uno de los compañeros que no opinó ese día fue José Carlos Mahía, que me atrevo a decir que era el que más había trabajado en ese tema y el que había buscado las soluciones difíciles que se planteaban con la Intendencia, con los demás Diputados del departamento de Canelones. Creo que esto pinta entero al señor Diputado Mahía en cuanto a lo que se dijo anteriormente: que es un compañero de palabra y de asumir los compromisos.

Por eso, lo votamos con mucho gusto para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Con beneplácito, por el señor Diputado Mahía, a quien deseamos mucho éxito en la gestión. Nosotros vamos a colaborar en ese sentido.

SEÑORA PAYSSÉ.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Hago mías las palabras del compañero Diputado Varela Nestier, pero quiero resaltar tres o cuatro cosas más. En primer lugar está la juventud de José Carlos. Y calculen: ya era Diputado tres Legislaturas atrás.

Recuerdo que recién electo Diputado, nuestro sector político hizo una actividad en el Club Bohemios. ¿Te acordás, "Jose"? A cada legislador le habían dado la responsabilidad de dirigir un grupo, y José Carlos, con algo más de pelo que el que tiene ahora -no tenía tantas entradas- me decía: "Pero, yo soy un profesor de Historia, ¿cómo arreglo esto?"

Bueno, hoy lo estamos eligiendo para asumir esta responsabilidad, también nosotros con enorme responsabilidad.

En segundo término, muchas veces vamos a escuchar en palabras de José Carlos: "Cortito y al pie", porque es una persona sistemática en lo que expresa acerca de lo que piensa y, además, ejecutiva en la acción.

En tercer lugar, quiero resaltar su característica de docente. Yo no me puedo olvidar de que José Carlos fue nuestro guía cuando tuvimos que dar una batalla -que perdimos como fuerza política- en defensa del referéndum sobre el marco regulatorio energético. La capacidad docente de José Carlos para explicar temas de carácter técnico y complicados nos sirvieron para poder argumentar de forma contundente -para nosotros- nuestra posición política. Yo quiero reconocerlo, a pesar de que pasó el tiempo.

Voy a señalar una última cosa, cortita, señor Presidente. Es un compañero perseverante: lo que quiere, lo consigue. Así que como lo que va a querer para esta actividad es llevar adelante una buena Vicepresidencia, descarto que va a ser sobresaliente.

Era cuanto tenía para decir.

SEÑOR PATRONE.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Probablemente sea un tanto dificultoso, no digo exponer las razones, porque están muy claras, sino separar su condición de compañero de Asamblea Uruguay de la trayectoria, las condiciones y la capacidad que lo adornan.

No debemos engañarnos: más allá de que estas designaciones son fruto de acuerdos políticos y corresponden a determinadas cuotas, teniendo en cuenta esa circunstancia estamos eligiendo siempre a aquellos que consideramos que nos van a representar de la mejor manera posible. Este caso no es la excepción y, por lo tanto, no solo estamos orgullosos de quien nos va a representar sino que consideramos que es de estricta justicia, y por eso hemos apoyado con nuestro voto esta designación.

Creemos que en el equipo que se está conformando, el aporte de José Carlos Mahía será un grano de arena que va a contribuir, porque como decía Atahualpa Yupanqui: "La arena es un puñadito pero hay montañas de arena".

Finalmente, expreso mi más sincera felicitación. Esperemos que este equipo desarrolle su tarea como nos han tenido acostumbrados hasta la fecha.

SEÑOR ORTUÑO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Hay circunstancias en las que es difícil diferenciar las cuestiones afectivas de los criterios racionales para apoyar e impulsar a legisladores que, además de compañeros, consideramos amigos, como es el caso de José Carlos Mahía. En esta situación puede hacerse perfectamente, porque el señor Diputado Mahía tiene sobrados fundamentos y atributos como para darnos garantía a todos -no solo a sus compañeros de Partido sino a todo el Cuerpo- de que se va a desempeñar con solvencia, ya que una de sus características es la capacidad de diálogo, la ecuanimidad, la permanente disposición a buscar el acercamiento del otro, aunque piense distinto, a buscar siempre la articulación, y eso es muy importante cuando se participa en la responsabilidad de conducir los debates.

En estos procedimientos de elección que se están llevando adelante estos días -que para mí no son solo un acto formal-, por la responsabilidad que cabrá a este equipo de conducción de la Cámara en un año que se va acercando a los tiempos electorales -y esa cercanía no debería afectar nuestro trabajo, porque hay mucho por hacer a nivel legislativo-, creo que la Cámara ha sido sabia al elegir a los distintos compañeros y colegas que van a estar al frente de nuestros debates. José Carlos Mahía va a sumar, sin lugar a dudas, su talento, también su frescura, su humor, su don de gentes, para que este año de trabajo sea muy fructífero y para que la Mesa cumpla en forma exitosa sus responsabilidades, y no tenemos la menor duda de que lo hará con su aporte.

Se ha hablado -y es bueno recordar algunas cosas- de la trayectoria política de José Carlos. No es común -lamentablemente- que alguien tan joven tenga su experiencia parlamentaria. Él combina experiencia política y parlamentaria con juventud, que no solo es biológica sino de cabeza, lo que hace mucha falta y mucho bien aquí, en la Cámara.

Es una persona con quien compartimos una de las vocaciones más fuertes y más lindas que se tienen en la vida, que es la de la docencia, además en la misma materia, con lo cual compartimos también algunas pasiones y algunos gustos por nuestra historia nacional y por el transcurrir de la humanidad desde los más lejanos tiempos.

Por todas estas razones, creo que hacemos bien en promover para asumir esta responsabilidad al señor Diputado Mahía. Pensamos que va a aportar. Estamos seguros de que no le va a hacer falta la suerte, porque tiene talento y capacidad, pero de corazón queremos desearle la mejor de las suertes al amigo y al compañero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR ORRICO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

En esta oportunidad no quiero hablar como Diputado sino que acá va a hablar el amigo, porque sería imposible deslindar mi condición de amigo de alguien con quien fundamos Asamblea Uruguay, en 1994.

José Carlos Mahía fue electo Diputado en ese año, y es bueno recordar ahora que fue el legislador más joven de la XLIV Legislatura, ya que tenía veintitantos años. De manera que hoy, para fortuna propia y de todo el sistema político y del Frente Amplio, acumula juventud con experiencia, cosa que siempre es muy difícil de hacer coincidir en esta actividad.

En 1995, cuando distribuimos en Asamblea Uruguay nuestra presencia en la diversas Comisiones, a José Carlos, profesor de Historia, le tocó representarnos en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Es bueno recordar hoy que en esa Comisión tuvo una actuación absolutamente descollante.

La Comisión de Industria, Energía y Minería de esa Legislatura encaró uno de los proyectos de ley más difíciles de comprender por legislador alguno. Era el marco regulatorio energético, cuestión que presentaba dificultades jurídicas, como cualquier ley, pero también dificultades técnicas terribles. Tan importante como eso, había -y creo que sigue habiendo, en la medida en que gran parte de ella está vigente- dificultades tremendas para trasmitir a la población de qué se estaba hablando. Yo creo que ahí el carácter docente de José Carlos actuó de una forma realmente apabullante.

Voy a contar una anécdota. En aquellos años, un periodista de un prestigioso periódico de este país, le hizo un muy largo reportaje a José Carlos Mahía sobre el marco regulatorio energético. Lo que yo debo con-

tar es que luego ese periodista hizo un gran artículo sobre marco regulatorio energético y no lo mencionó ni una sola vez. Digo esto para que se sepa y porque es parte de esas pequeñas historias que nos pasan a todos y de la cual de alguna manera yo fui testigo; fue estrictamente así.

A mí me gusta mucho la historia, pero en eso soy careta, de manera que escucho mucho a los que saben. Recuerdo que acá hubo un homenaje a Artigas hecho por José Carlos que fue absolutamente maravilloso y nos abrió la cabeza a todos en muchas cosas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Como se ha dicho, es cultor de los sagrados colores, cosa que nos une a muchos de nosotros.

También debo decir que el año pasado hubo una encuesta en Canelones en la que, en una cuestión muy difícil, se midió la popularidad de los distintos integrantes del sistema político en ese departamento, entre ellos los Diputados. La característica que tenía la encuesta era que no se daban nombres, sino que la gente tenía que nombrarlos, que es bastante más complicado, y José Carlos -seguido por nuestro compañero Gallo Imperiale- fue el Diputado más nombrado.

Yo voto a José Carlos pensando, sintiendo, que se lo tiene merecido, pero voy a decir mucho más: creo que esto es apenas un eslabón de una carrera que no dudo tiene un horizonte muy bueno, muy promisorio y de altos quilates para el país, para el Frente Amplio y para Asamblea Uruguay.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA ONTANEDA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Sabemos que va a desarrollar una labor responsable porque nos ha acompañado desde su tarea parlamentaria en el interior durante todo este tiempo. Allí demostró esa responsabilidad que menciono, aportando su experiencia, porque aquí se junta la savia nueva con la experiencia, lo que es muy importante para desarrollar la tarea que llevan a cabo los compañeros en la Mesa, aquellos que tan dignamente nos han dirigido y los que del mismo modo nos van a dirigir y que estamos eligiendo en el día de hoy.

Éxito para José Carlos, así como para todos los compañeros que van a componer esa Mesa.

SEÑORA MOREIRA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que el compañero Mahía está desempeñando su tercera Legislatura en esta Cámara, por lo cual cuenta con experiencia legislativa; además de ser un estudioso de los temas y hacerlo con seriedad, sé que también es un hombre acostumbrado a trabajar en equipo. Por estas cosas, no tengo la menor duda de que su gestión va a ser muy buena.

Gracias.

SEÑOR MELGAREJO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Quiero referirme a una situación que se les crea muchas veces a los políticos, eso de que subjetivamente pesan mucho los afectos, la relación creada durante años en una tarea que ha sido común en este hemiciclo, tanto como las cualidades del compañero.

Si tengo que referirme pura y exclusivamente a lo que representa José Carlos Mahía como ser humano, debo decir que es una excelente persona y que entre nosotros ha nacido hace mucho tiempo una corriente de simpatía; entiendo que es mutua. Nos hemos tratado como verdaderos compañeros dentro del Partido y creo que si fuésemos de partidos diferentes de cualquier manera tendríamos esa amistad. Quizá eso no sea lo principal, pero también pesa en el análisis.

Pero en segundo término debo decir que lo voy a votar porque entiendo que tiene una solidez intelectual estupenda y que es un joven con una experiencia como pocas en este hemiciclo. Creo que el no votarlo llevaría a tener que arrepentirme en el futuro, porque pienso que estamos frente a un joven con un futuro venturoso, para bien del país, de su fuerza política e, indudablemente, para él mismo.

Con mucho gusto, entonces, voto por el compañero José Carlos Mahía.

SEÑOR MARTINS.- Por el señor Diputado Mahía, a quien le deseo la mayor de las suertes.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Voto por el señor Diputado Mahía para segundo Vicepresidente de la Cámara de Representantes, y debo agregar que su capacidad parlamentaria y sus dones personales lo convierten en otra garantía -además de los ya electos- para conducir los destinos de este Cuerpo.

Lo felicito personalmente.

SEÑOR MAHÍA.- Por el señor Diputado Gallo Imperiale.

SEÑOR LORENZO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

He tenido oportunidad de compartir algunos espacios de trabajo con "Jose" y realmente ha sido un gusto, porque es una persona que aporta permanentemente, pero además genera armonía. Es alguien que en los grupos de trabajo busca llegar a objetivos en común. Es una persona muy positiva, alguien que tiene una visión positiva de los demás y actúa en consecuencia.

Es un gusto para mí votar por él.

SEÑOR LONGO FONSALÍAS.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Le deseo mucha suerte. Conozco sus cualidades como persona y como político, y sé que va a ser un digno representante de nuestra fuerza política, junto con usted, señor Presidente. Con gusto le deseo mucha suerte a él, aunque no así a la institución futbolística de la que es hincha.

Suerte.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Al igual que el señor Diputado Lorenzo, que me precedió en el uso de la palabra, he tenido la posibilidad de compartir con el señor Diputado Mahía distintas instancias, no solamente en lo nacional sino en oportunidad de haber viajado al exterior, que es donde uno conoce más a la gente, y me ha quedado más que claro su hombría de bien, su vocación de servicio y la amistad que brinda generosamente. Así que no solo voto por él por un deber político en virtud de lo acordado, sino por gusto propio, por la persona de bien que creo que es. Gente como él es un buen ejemplo para sus filas.

Muchas gracias.

SEÑOR IBARRA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: estamos votando a un compañero de esta Cámara de Representantes sumamente valioso por varios motivos. Como se ha dicho aquí, es un Diputado joven, que está cursando su tercera Legislatura. Es un estudioso de determinados temas importantes para el país, como la educación -con respecto a la que siempre advertimos que está atento a todo lo que sucede en nuestro territorio- y también de la cultura, una de las materias que desde nuestro Gobierno debemos insistir, para impulsarlo lo más posible. En ese sentido, al compañero José Carlos lo ayuda sin duda el hecho de ser profesor de Historia, asignatura que cursó en el Instituto de Profesores Artigas, lo cual es muy importante para ubicarse en el país.

Asimismo, tuvo una actividad destacada como gremialista, ya que integró la directiva del Centro de Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas, en 1987.

Todos sabemos que es canario, que es nacido en el departamento de Canelones. Reside desde hace muchos años en la ciudad de Las Piedras y, como se ha dicho acá, ha ocupado distintas responsabilidades, fundamentalmente a partir de la adhesión a su sector político, Asamblea Uruguay, que desde julio de 1994 integra el Frente Amplio. Fue electo Diputado en ese mismo año.

En su calidad de estudiante participó en un acto que yo le digo que considero trascendente: como fundador de la ASCEEP -que sustituía a la FEUU en la dictadura-, participó activamente en una marcha histórica de la ASCEEP-FEUU que se realizó en Montevideo y que recorrió varias calles, culminando en la Facultad de Arquitectura. Ahí se notó la calidad de los compañeros organizadores en lo que tiene que ver con la disciplina en la marcha, la organización y la firmeza en el combate contra la dictadura que en aquel momento asolaba al país.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Con el Diputado Mahía hemos trabajado juntos en distintos eventos fuera de esta Cámara de Representantes, y hemos sabido valorar su permanente aporte. Hace algunos años trabajamos juntos en el Parlamento Cultural del MERCOSUR, y lo hemos hecho también en el Parlamento del MERCOSUR. Podemos decir que siempre la opinión del Diputado Mahía sirve para adoptar resoluciones que a veces son sumamente difíciles.

Por todas estas razones, vaticinamos al compañero una buena gestión en la Vicepresidencia de esta

Cámara de Representantes; sin duda será un gran colaborador.

SEÑOR HACKENBRUCH LEGNANI.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Felicito al señor Diputado Mahía porque cuando su coalición política, el Frente Amplio, y su sector, Asamblea Uruguay, lo eligen, lo hacen por sus evidentes méritos en su trabajo por el Partido y por su sector. Como todos sabemos, se trata de un hombre muy identificado con su sector y con su departamento. Lo conozco desde hace muchos años de la ciudad de Las Piedras, donde en los diferentes baldíos castigábamos a una pobre pelota de fútbol. Dicho sea de paso, Mahía jugaba muy bien; era un buen jugador de fútbol.

Todos conocen las discrepancias políticas y deportivas muy profundas que tenemos -que con seguridad vamos a seguir manteniendo, por lo menos las futbolísticas por siempre, y las políticas probablemente también-, pero debemos reconocer el esfuerzo que hace por Canelones, recorriendo y trabajando por el departamento. Él abraza dos pasiones, la política y la docencia, y en ambas vuelca lo mejor de sí. Estamos convencidos de que va a trabajar con honestidad y con responsabilidad en el cargo.

Gracias.

SEÑOR GUARINO.- Por el compañero Diputado José Carlos Mahía, y voy a fundar el voto.

Si a lo que recién decía el señor Diputado Ibarra sobre la rica experiencia del señor Diputado Mahía como militante en aquellos momentos de la ASCEEP-FEUU, le sumamos la experiencia parlamentaria, entendemos por qué José Carlos está actuando por tercera vez en representación de un departamento que sin duda es complejo políticamente.

A pesar de esa experiencia tiene un perfil normalmente bajo. Sin embargo, es un referente -como bien se decía con anterioridad- cada vez que tenemos que resolver asuntos complicados, tanto en la bancada como en el Parlamento. Por tanto, nos parece que es muy importante que ocupe una Vicepresidencia porque así, de alguna manera, se transforma también en referente de la Mesa y del Cuerpo.

Mucho éxito.

SEÑOR GROBA.- Vamos a votar con mucho gusto al compañero, al Representante Nacional y profesor, Diputado Mahía, aprovechando para felicitarlo y desearle muchos éxitos en su gestión.

SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Voto por el señor Diputado Mahía para ocupar la segunda Vicepresidencia de la Cámara.

SEÑORA GAUTHIER.- Por el compañero Diputado Mahía.

SEÑOR GARCÍA (don Javier).- Con convicción y beneplácito votamos a nuestro compañero de Parlamento, señor Diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR GAMOU.- Por el compañero Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Yo a José Carlos lo conocí hace catorce años. Todavía recuerdo cuando compartíamos una misma sede política, que entró allá, por el mes de enero, un poco perdido. Luego, integramos juntos una bancada.

Señor Presidente: en estos catorce años quizás con José Carlos no hemos intimado mucho, no hemos hecho una gran amistad. Es más: diría que hemos hablado en muy pocas ocasiones. Y quizás eso tenga más valor, porque cuando uno tiene afectos muy fuertes pierde un poco de vista la objetividad.

Quiero decir cómo veo yo a José Carlos y por qué lo voto con tanto gusto para ocupar una Vicepresidencia. Es un hombre que he observado a lo largo de catorce años y que ha sobrevivido en política, y si bien es un gran profesor, hay algo que le admiro profundamente: nunca lo vi utilizar un serrucho. Hay muchos que son magister, master, doctores y PHD en serruchos, pero le admiro a José Carlos ese don de bien, ese poder sobrevivir siempre por la positiva. Es buena gente y tiene algo que todos quienes alguna vez estuvimos, estamos acá adentro y seguramente no vamos a estar, le vamos a reconocer: es un hombre que, pese a su juventud, maneja los códigos que hay que manejar cuando uno actúa en política con la frente en alto.

¡Cuidado! Es hombre de pocas palabras, pero ¡ojo, eh! -y él me va a entender-: no es ningún "gilman".

Felicito a José Carlos y que siga así, porque cuando uno nota que es posible sobrevivir acá a lo largo de los años, manteniendo esos códigos y sin recurrir a esas herramientas a veces tan controversiales, le da gusto estar en esto de la política.

Gracias.

SEÑOR GALLO IMPERIALE.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Tal vez en esta Cámara sea el legislador que tiene más fundamento para hablar de las condiciones de José Carlos porque hace catorce años, tres Legislaturas, que ocupamos estas bancas en esta cuarta fila. Hace catorce años que trabajamos juntos. Hace catorce años que cultivamos una amistad permanente, que se hace cada vez mayor. Y quizás hay un valor agregado que es casi biológico: esta amistad que yo profeso por José Carlos tiene mucho de paternal, porque él tiene la edad de uno de mis hijos. Es posible que su crecimiento como político, sus valores desde el punto de vista humano y lo que significa como hombre determinen que parezca que mi expresión con respecto a él tiene mucho de subjetiva, pero no es así.

Como se ha dicho, José Carlos, con 28 años, inició su vida política siendo el legislador más joven de aquella Legislatura y, desde el punto de vista político, ha ido creciendo. Por supuesto, este sentimiento que tenemos por José Carlos va a seguir permaneciendo. Sin duda, esta Presidencia tendrá logros realmente importantes. Este es el fundamento principal por el que estamos votando en este momento.

SEÑOR FERNÁNDEZ (don Julio César).- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Estoy votando con enorme satisfacción al profesor José Carlos Mahía para la segunda Vicepresidencia de esta Cámara segurísimo del éxito de su gestión.

Felicitaciones.

SEÑOR FALERO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Voto con la alegría de seguir incorporando hombres de Canelones al equipo de la Presidencia de esta Cámara. Si bien no lo conozco mucho personalmente, quiero destacar una de sus cualidades: su permanencia como hombre político en los debates más importantes que hubo en la Junta Departamental de Canelones durante el Período pasado. Siempre lo hemos visto en las gradas. Yo siempre decía "Este hombre siempre está!" Muchas veces iba acompañado por el doctor Gallo Imperiale.

Quería destacar esa cualidad, felicitarlo y desearle muy buena gestión.

SEÑORA ETCHEVERRY.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Quiero desearle mucho éxito en su gestión durante este Período, principalmente porque lo considero un caballero dentro de este Cuerpo.

SEÑOR DOMÍNGUEZ.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Me parece que José Carlos Mahía es un compañero que va a redondear ese equipo para la Presidencia que se viene perfilando muy bien, aunque por ahora se vuelca mucho por el área metropolitana; de todos modos, me dijeron que hay otros Diputados del interior que también lo van a integrar.

Es importantísimo señalar dos cosas, más allá de que fue muy elogiado porque es muy querido por todos nosotros. Creo que tiene una sobriedad política que es digna de aprender y, a su vez, una modestia que no es exagerada sino real. Muchos deberíamos mirarnos en ese espejo.

SEÑOR CHÁ.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Estoy votando convencido y con muchísima alegría por el hecho de que se haya distinguido en esta oportunidad con este valioso reconocimiento a un trabajador del Parlamento, a un compañero de ley, a una persona que reúne cualidades importantísimas para desempeñarse con total responsabilidad y solvencia.

¡Felicitaciones y muy buena gestión!

SEÑOR CUADRADO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Quiero señalar que lo voto con el mayor gusto y especial afecto.

SEÑORA COSTA.- Por el señor Diputado Mahía.

SEÑOR CONDE.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Quiero resaltar que José Carlos y yo iniciamos nuestra vida política en nuestra querida ciudad de Las Piedras y, aunque pertenecemos a generaciones diferentes -yo pertenezco a la del '71 y él a la del '84-, durante estos años hemos compartido muchísimas experiencias de trabajo, cada uno desde su lugar, inclusive desde su sector, pero en forma conjunta, para la construcción del Frente Amplio de Canelones.

A lo largo de tantísimos años hemos cultivado una gran amistad, que no obsta para que mis palabras sean objetivas y que nos ha provocado cierta cercanía de trabajo por la cual he apreciado en José Carlos las destacables cualidades de lucidez, sensatez y tenacidad; pero, sobre todo, quiero resaltar su lealtad a esta empresa común, a esta enorme construcción histórica que es nuestra unidad y nuestro Frente Amplio. Estoy seguro de que ese mismo sentido de lealtad que él ha volcado hacia el interior de la fuerza política y hacia las instituciones va a enaltecer el trabajo de la Mesa, de por sí muy destacada, que estamos eligiendo para este Período.

SEÑORA COCCO SOTO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Lo hago con gran alegría y con un profundo convencimiento de que, como todo lo que hace, llevará esta tarea adelante con dedicación, realizando una muy buena gestión.

Además, aunque se dice que la solidaridad no se agradece sino que se retribuye, quiero hacer público sus gestos de solidaridad en determinados momentos que se desarrollaron en la Cámara. Él sabe de qué hablo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CLAVIJO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Mahía, no te voy a desear suerte porque estoy convencido de que este oficio, esta vocación no es cuestión de suerte. De lo que se trata es de construir esa suerte, moldearla, forjarla, como hace el herrero que, con golpes certeros sobre el yunque, moldea la pieza que termina siendo una pieza de arte en la gran mayoría de las oportunidades.

Tú tienes las condiciones para realizar esos golpes certeros, que son el talento, la capacidad, el conocimiento y la entrega.

Por lo tanto, la responsabilidad que te ha tocado asumir la vas a realizar verdaderamente como una obra de arte.

¡Salud, hermano!

SEÑORA CASTRO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Con el compañero José Carlos, con el profesor, como se ha señalado en esta Sala, compartimos varias cosas, no solo el trabajo en la Comisión de Educación y Cultura, sino nuestra pertenencia a la fuerza política y nuestra condición de docentes, aunque también tenemos nuestros matices.

Creo que es una muy buena designación que hace nuestra fuerza política para conformar el equipo de la Mesa de la Cámara, que combina gente mayoritariamente del interior, lo que es bueno y que no siempre se da, distintos estilos de trabajo parlamentario y político y, a su vez, distintas edades. No voy a hablar de edades porque no es de buen gusto, pero ya vemos esto reflejado en los dos Vicepresidentes elegidos, el compañero Uberfil y ahora José Carlos. Además, por lo que sabemos, en las otras denominaciones también hay una diversidad bien interesante. Pienso que esto permitirá a la Cámara llevar con buen sentido el trabajo de la Mesa.

Dicho trabajo tiene algunas características particulares que diferencian en algo al llevado adelante en Sala por los que estamos aquí sentados, y hace necesarias determinadas condiciones.

Además de todo lo que han expresado los compañeros y las compañeras, quiero decir algo que le reconozco a José Carlos, a pesar de que no compartimos otras afinidades deportivas. Más allá de la seriedad y de todo lo demás que lo caracteriza, le reconocemos su sentido del humor. Quien no tenga sentido del humor para resistir sesiones de Rendición de Cuentas de treinta y seis horas, la verdad es que no puede ocupar ese cargo.

Así que a José Carlos, a Uberfil, a Perdomo Gamarra y a todos los que vengan les pedimos que nos hagan trabajar con mayor racionalidad y con ese alivio que pone una sonrisa para este tipo de trabajo, que necesita ser llevado de la mejor manera.

Gracias.

SEÑOR CARDOZO FERREIRA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado Mahía hemos compartido muchas Legislaturas. Lo felicito a él, a su sector y a su Partido, que lo ha designado para hacerse cargo de la segunda Vicepresidencia.

Nuestro sector ha designado al señor Presidente de la Cámara, señor Diputado Perdomo Gamarra, para destacar la personalidad del señor Diputado Mahía.

SEÑOR CÁNEPA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto

Para muchos, luego de haber votado al Presidente y al Vicepresidente, es un ritual casi innecesario fundar el voto. Pero en el caso de nuestro amigo José Carlos tenemos la necesidad de trasmitir algunas palabras que sean explícitas solo a nivel personal.

En primer lugar, creo que es un aporte muy bueno que hacemos al equipo de la Presidencia con una persona de una enorme capacidad política y de trabajo.

Por sobre todas las cosas, quiero trasmitir eso que se ha destacado en algunas intervenciones en las que se lo trata como un joven viejo, no por la edad, sino por su experiencia, porque ha llegado muy joven a esta Cámara y ha tenido la capacidad de ser alguien a quien la gente le ha renovado la confianza en más de una oportunidad para que él siguiese representándola.

Aquellos que somos militantes políticos antes que nada, como todos los que estamos en esta Casa, sabemos respetar a quienes tienen, no solo la virtud de estar aquí representando a la gente, sino también la de que se les haya renovado la confianza para continuar representándola.

Más allá de esto, también quiero destacar lo que para mí ha sido una de sus principales características: su generosidad. Quiero decir que en estos tres años he aprendido mucho del señor Diputado Mahía: he aprendido de su capacidad política, como parlamentario, y también he aprendido mucho como hombre del Frente Amplio y como persona. Por eso, lo único que le pido es que nos permita seguir aprendiendo durante el resto del Período como lo hemos hecho hasta ahora.

Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CABALLERO.- Voto por el señor Representante Mahía, deseándole una muy buena gestión y confiando, por sus condiciones personales, que la cumplirá con creces.

SEÑOR BRUNO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Nuestra fundamentación se basa en el placer que nos produce votar a José Carlos, a un hombre que hemos conocido en este corto período de esta Legislatura por el trabajo desarrollado en la Comisión de Educación y Cultura. Allí, siempre ha tenido la deferencia y la cordialidad de atender nuestros planteos, respetando la representatividad de cada uno de nosotros.

Durante el año pasado, como Presidente de la Comisión, fue un garante del diálogo, de la cordialidad y, por supuesto, del respeto de las distintas posiciones. Por lo tanto, este es un nombramiento muy merecido.

Asimismo, felicito a su grupo político y a su Partido de gobierno.

Gracias.

SEÑOR BRENTA.- Por mi compañero de bancada, el señor Diputado José Carlos Mahía, y voy a fundar el voto.

Debo decir que he conocido en profundidad al señor Diputado Mahía en estos tres años que llevamos trabajando en esta Legislatura. Si bien lo conocía de antes y en algún momento tuve oportunidad de intercambiar opiniones con él, cuando desde la Junta Departamental de Montevideo y desde aquí impulsábamos la iniciativa de establecer un subsidio nacional para el boleto de los estudiantes -iniciativa por la cual bregó el señor Diputado Mahía durante mucho tiempo sin éxito; en esta Legislatura ha tenido suerte-, en verdad aprendí a conocerlo más en profundidad en estos últimos años en esta Casa.

Comparto con todos los legisladores que hicieron uso de la palabra anteriormente que estamos no solo frente a un compañero joven sino, además, con una destacable capacidad política, que le ha permitido -como se dijo-, renovar en forma reiterada su cargo en la Cámara de Diputados.

Soy consciente de que el señor Diputado Mahía es trabajador, responsable, que se involucra con profundidad en los temas y trabaja sobre ellos, pero quiero destacar dos aspectos adicionales de su personalidad, pese a que ya han sido mencionados. En primer lugar, el señor Diputado Mahía es muy buena gente, y me parece que esto hay que decirlo, porque, a pesar de todo, aquí somos seres humanos. Me parece que estos conceptos hay que destacarlos y señalarlos cuando uno tiene la oportunidad de votar a un compañero. La segunda característica que me parece muy destacable -lo acaba de mencionar la señora Diputada Castro-, es que tiene un extraordinario sen-

tido del humor, y yo me alegro de que en este Período me haya tocado estar sentado en este lugar porque, sinceramente, en muchas sesiones largas y tediosas nos hemos divertido mucho con el señor Diputado Mahía.

Por lo tanto, deseo toda la suerte en esta tarea al compañero Mahía, a quien, sin duda, le sobra experiencia y trayectoria para poder desarrollarla a pleno.

SEÑOR BOUSSES.- Por el compañero, señor Diputado Mahía.

SEÑOR BOTANA.- Por el señor Diputado Mahía.

El Presidente de la Cámara, señor Diputado Alberto Perdomo Gamarra, hará la fundamentación en nombre del sector Alianza Nacional. Pero sepa, señor Presidente, que es un gusto votar a este compañero cordial, constructivo, fermental; un hombre de bien, exitoso en esa selva política tan dura que es el departamento de Canelones.

Para los hombres leales y de bien como usted la batalla no es fácil, y su capacidad ha hecho que usted sea un hombre exitoso, al igual que otros hombres de bien que, gracias a Dios, tiene la lucha política de ese departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR BLASINA.- Por el compañero, señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Compartimos con José Carlos ocho años de trabajo en esta Cámara y, además, algunos ámbitos frenteamplistas. No obstante ello, no hemos tenido una gran comunicación en todo este tiempo. Eso tal vez me permita intervenir con una mayor objetividad que si las cosas fueran distintas.

Desde esa objetividad, quiero resaltar un par de características que me parecen muy notorias en la personalidad de José Carlos. En primer lugar, su don de gentes y, luego, su extraordinaria modestia: nunca lo he visto hacer ostentación de su capacidad o de sus conocimientos, lo cual da características peculiares a este compañero. Todo ello, sumado a otros aspectos que varios compañeros y compañeras han mencionado, hace que seguramente José Carlos tenga un gran futuro político en nuestro país.

Quiero felicitarlo. Estamos votando al tercer compañero para la integración de la Mesa en este Período y es un acierto más de este Cuerpo.

Muchas gracias, y muchas felicitaciones a José Carlos.

SEÑORA BIANCHI.- Voto con mucho agrado por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Tal cual han señalado el resto de los compañeros, creo que se va constituyendo un interesante equipo en la Presidencia de esta Cámara. Como señaló el señor Diputado Brenta, al estar sentada en este lugar tuve la oportunidad de comprobar el trabajo que desarrolla el señor Diputado a lo largo de las sesiones; está trabajando en forma permanente en informes que seguramente tendrán como destino su departamento; diría que en casi todas las sesiones elabora resúmenes e informes. De alguna manera, quizás hoy yo esté cometiendo una infidencia, pero es que puedo verlo mientras los realiza. En definitiva, esto señala que, efectivamente, se trata de un compañero que dedica todas sus horas al trabajo, y eso enaltece a este órgano y permite adelantar que este equipo de compañeros que dirigirá la Cámara durante este Período podrá trabajar en forma colectiva, logrando que este órgano realice mejor sus tareas.

Muchas gracias.

SEÑOR BIANCHI.- Con mucho gusto, por el señor Diputado Mahía, a quien le deseo éxitos en su gestión.

SEÑOR BERNINI.- Por el compañero Diputado José Carlos Mahía, y voy a fundar el voto.

Ayer no ligué porque se empezó la votación por la "A", yo estaba afuera y no pude ser de los primeros en votar; hoy tampoco, porque arrancamos al revés, y tal vez por eso no vaya a ser muy original en lo que diga.

Simplemente quiero expresar que la experiencia que compartí con José Carlos comienza cuando ingresé a esta Cámara, en el trabajo de algunas Comisiones, y me indica que es un compañero que tiene una capacidad de trabajo y responsabilidad muy grandes, lo que no impide que tenga afabilidad y capacidad de articulación.

Como se ha dicho, es un gran tipo, y aun con las discrepancias que podamos tener en otros órdenes de la vida -y él me las hace recordar, sobre todo después de los clásicos en los que a mi cuadro le va mal, porque es el primer mensaje de texto que me llega-, hago un esfuerzo y apoyo al compañero José Carlos

Mahía, a quien le deseo lo mejor y sabe que va a contar con nosotros.

Felicito a Asamblea Uruguay por haber designado a este compañero para ocupar la segunda Vicepresidencia.

SEÑOR BENTOS.- Por el señor Diputado Mahía.

SEÑORA BENÍTEZ.- Voto con mucho gusto por el compañero Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Me alegra que se haya acertado en esta elección; junto a usted, señor Presidente, estoy segura de que darán mucho apoyo a la Presidencia de la Cámara.

No quiero reiterar fundamentos que ya se han brindado, que comparto. El año pasado tuve oportunidad de viajar al PARLATINO con José Carlos, y realmente él fue un gran apoyo para mí, puesto que era la primera vez que viajaba.

Le deseo el mejor de los éxitos y sé que va a tener muy buena gestión.

SEÑOR BARREIRO.- Por el señor Diputado José Carlos Mahía, a quien le deseo y le auguro muy buena gestión.

SEÑOR ASTI.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Lo voto con gusto y con convicción. Con gusto porque tenemos muchas coincidencias y afinidades, algunas de ellas vinculadas con el hecho de compartir una identidad nacional que, en forma coherente y desde Artigas para acá, hace que abracemos banderas tricolores. No son casualidad la enseña artiguista, la pasión frenteamplista y asambleísta, que tienen sus mismos colores -tricolores- y también, por supuesto, la nacionalófila, que proviene, recordémoslo, de una identidad nacional para el deporte uruguayo: fue el primer equipo de futbolistas uruguayos. También viene bien recordar al profesor de Historia que ese club nació en la Quinta de la Paraguaya, donde nuestro Prócer tuvo el apoyo del pueblo de la Banda Oriental. Sé que a muchos les molesta esta identidad de colores, mucho más que de conceptos, pero existen por eso.

Hay algo que haré con absoluta conciencia y convicción, y es votarlo por todo lo que han dicho los compañeros -soy uno de los últimos en hablar- y por la representatividad y trayectoria que tiene el señor Diputado Mahía en Canelones y en el Uruguay, pero fundamentalmente en esa selva a la que recién se hacía referencia.

Además, lo voto por su juventud y experiencia -de la cual han hablado muchos-, por su actitud y aptitud para el trabajo parlamentario.

Todo esto me llevaría a no desearle suerte -a la gente capaz como él no se le desea suerte-, pero esta vez se la voy a desear porque hay una dificultad con la que se va a encontrar al momento de ocupar ese sillón que le resultará muy difícil de superar: la presencia de quien le precede en el orden de alternancias a la Presidencia. Espero que, por alguna feliz coincidencia, por alguna representación política, algún día el compañero Uberfil Hernández no esté presente para que nuestro compañero pueda ocupar ese lugar.

SEÑOR ASQUETA SÓÑORA.- Voto con muchísimo gusto por el Representante Nacional José Carlos Mahía para la segunda Vicepresidencia, y quiero dejar constancia de que las palabras que vertirá el Presidente de la Cámara, señor Diputado Alberto Perdomo, del departamento de Canelones, como representante de nuestro sector, van a reflejar exactamente lo que yo siento.

SEÑOR ABDALA (don Washington).- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Primero cumplo con usted, señor Presidente, porque en la jornada de ayer, dada la actividad que teníamos aquí al lado, el Partido Colorado no pudo "in totum" apoyar su candidatura; así que hoy aprovecho para hacerle la salutación y felicitarlo.

En segundo lugar, quiero entrar en el tema de la elección del Diputado Mahía, que es uno de esos parlamentarios que está todo el tiempo aquí adentro, haciendo actividad política acá y en su departamento. A mí me parece una gran cosa eso. Yo creo que el parlamentario tiene que estar todo el día arriba de esta actividad y no en su negocito, en su empresa o en su estudio. Me parece que el pueblo paga para que el parlamentario esté acá, trabaje para la gente y por la gente. José Carlos lo hace y con mucha convicción.

Como muy bien decía el señor Diputado Gamou, José Carlos es un tipo con códigos, lo cual no quiere decir ser "rosquero", sino respetar ciertos entendimientos, ciertos límites y ciertas pautas de relacionamiento. En política eso es absolutamente imprescindible. Se hace imprescindible para la actividad cotidia-

na, inclusive para la construcción de consensos y aproximaciones.

Es un individuo con formación personal, pero también con mucha formación autodidacta. No sé si el señor Diputado Orrico u otro compañero de ustedes recordaba muy bien, hace un ratito, la oportunidad en que aprobamos la ley del marco regulatorio energético, que, si la miran bien, estando vigente hoy, tiene una serie de artículos que no se cumplen. Cuando nosotros desde el Gobierno la defendíamos, mirábamos quién podría tirar la pedrada con más inteligencia, con más penetración, y entre los jugadores que estaban en esa cancha Mahía era el único que entendía cómo friccionar o desgastar aquella argumentación.

Me acuerdo de Mahía, también, y con dolor -nos dolía mucho, pero lo hacía muy bien en su escenario-, de cuando considerábamos la reforma educativa. Fue de los tipos que frente a lo que nosotros creíamos positivo para una sociedad determinada, lo objetaba con mucha penetración y profundidad. Yo lo conozco de actividades de carácter cultural que tenemos dentro y fuera del Parlamento. Tiene una personalidad bastante rara, y a mí hay algo que me llama la atención. Ustedes dicen que no habla. Yo conozco a un Mahía que habla miles de horas. Así que no sé cuál es ese Mahía de quien ustedes hablan. Me gustaría que me lo presentaran, porque el Mahía que yo conozco habla y habla; es ocurrente, tiene chistes, tiene ironía, tiene picardía. Tiene un humor muy especial, señor Presidente. Eso también es bastante interesante; es una cosa muy linda en esta actividad tan complicada y tensa. Si no se le agrega un poco de humor, me parece que no se hace tan linda.

Yo lo siento, además, como a un individuo con un gran presente -con eso que dicen algunos compañeros de que "tiene un gran futuro", en realidad lo están enterrando-; ya es un gran legislador. Es un legislador referencial. Está bueno que tenga en el mediano plazo más perspectivas de crecimiento, y seguramente las va a tener, pero ya es un legislador de referencia.

Por último, es verdad que tengo algunas desavenencias de carácter futbolístico. Yo estoy en otra época del fútbol uruguayo. Él ha avanzado bastante en la modernidad, pero yo me he quedado en el año 1966, y él sabe por qué se lo digo.

SEÑOR ABDALA (don Pablo).- Por el señor Diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR YANES.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Después de escucharlos a todos ustedes, he descubierto muchas cosas de Mahía que nunca se me hubieran ocurrido de un compañero con el que empezamos a militar en el año 1987. Yo voy a competir con el señor Diputado Gallo Imperiale, que dice poder hablar con autoridad por conocerlo desde hace catorce años en la militancia. Imagínense a este legislador joven, talentoso -como decía el señor Diputado Washington Abdala-, con una personalidad política ya a nivel nacional, etcétera -por tiempo y por calidad de tiempo acá dentro-, en el año 1987: si fue el maestro de Diego Cánepa, pregunten a él quién fue el maestro en la vieja Lista 99 frenteamplista de ese mismo año.

(Hilaridad)

——Otra cosa que descubrí es que no sé si a Mahía lo están homenajeando por intervenir en esa selva que es Canelones porque es un león, un mono o Tarzán; pero me he asustado al escuchar que Canelones -además de otros calificativos usados- es una selva.

Quiero decir que, sinceramente, me llena de orgullo la designación de un compañero que hace tantos años está en la actividad política, con quien hemos tenido muchos encuentros y también separaciones políticas históricas, pero con quien en lo personal hemos mantenido una relación muy importante. Más allá de mi veteranía frente a él, tengo que agradecerle algunos consejos políticos que me ha dado, que he guardado a buen recaudo y también he compartido con mis compañeros.

También voy a corregir al señor Diputado Bernini, que dice que es el primero que envía mensajes de texto cuando Nacional nos gana. No solo eso es verdad; también es el primero que los envía cuando ganamos, tomándonos el pelo, diciendo que ganamos pidiendo la hora, que tenemos que salir a festejar por 18 de Julio, aunque le ganemos al Sacachispas, etcétera.

Felicitaciones, José Carlos. Gracias por trabajar como trabajás.

De alguna forma, el Parlamento, el equipo de la Presidencia gana un colaborador muy importante, y nuestro departamento, como dijo el señor Diputado

Salsamendi, abruma por su presencia en la Presidencia.

SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Brevemente, quiero hacerme eco de lo expresado por los compañeros que ya han hecho uso de la palabra. El señor Diputado Gamou y algún otro compañero dijeron que el señor Diputado Mahía es buena gente. Redondeando el concepto, creo que ser buena gente engloba muchas cosas: es ser una buena persona, con capacidad.

En realidad, no conozco demasiado a José Carlos, pero el hecho de haber participado con él y otros colegas durante diez días en una tarea oficial me permitió apreciar su forma de ser y, fundamentalmente -como se ha dicho; coincido con ello-, su gran sentido del humor. Pudimos llevar adelante todas las tareas encomendadas por esta Casa pero, además, pudimos conocer y disfrutar la personalidad de José Carlos.

Por lo tanto, lo felicito. Comparto totalmente y con mucho gusto su elección.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado Mahía, a quien deseo de corazón lo mejor.

SEÑOR PERDOMO GAMARRA.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Agradezco a mi sector por brindarme la posibilidad de fundar este voto.

Todos los compañeros han hablado de la integridad, de la hombría de bien, de la jovialidad, de la solidaridad para con ellos, lo que suscribo en su totalidad. Creo que quien tiene tan corta edad y desde hace trece años está en esta Casa mira al sistema político con otra distancia, con otra posibilidad. Hoy se hablaba de un joven, viejo en estas lides. Este aspecto se nota en la madurez, en la pausa, en el análisis. José Carlos es un caballero y, diría, tiene un brillante don de negociación. Por su forma de ser es alguien difícil con quien negociar, pero esa integridad referida da certeza al interlocutor de que luego de cerrar el acuerdo va a estar allí, cumpliéndolo, más allá de las circunstancias o de sus consecuencias. En política esto tiene un valor relevante. En estos días se había hablado de códigos y de conductas, y no me cabe la menor duda de que José Carlos posee ambos.

Se habla de la selva del departamento de Canelones, de si quienes desarrollan su tarea allí, quienes la habitan, tienen -al decir de nuestro amigo Yanes- alguna característica particular. Yo creo que Canelones exige una tarea muy sencilla: se requiere la capacidad de juntar opiniones en 7.000 kilómetros por mes de recorridas y dieciséis horas de trabajo todos los días. Quien está acostumbrado a esa tarea, posee algunas características que realmente son resaltables. Daniel Goleman llama a esto "inteligencia emocional"; para mí, es la capacidad de adaptación a diversas realidades que, al fin y al cabo, foguean a un individuo de una manera particular y especial.

José Carlos es un hombre de pregón en la zona metropolitana, como así se le denomina, y en contra de lo cual tanto argumento en el discurso político, aunque es una realidad arquitectónica y poblacional evidente. Pero también tiene su pregón en el norte del departamento, donde las referencias cambian. Comparte con su compañero de sector en Canelones, el señor Diputado Gallo Imperiale, una norma especialísima que en ese departamento vale y mucho. A veces, cuando se va por el lado ideológico y del sentido político más fino, hay a quienes no les gusta el comentario de que la adhesión personal conlleva contar con apoyaturas de una calidad diferente. Yo respeto las posiciones de los partidos ideológicos -por decirlo de algún modo-, pero para mí la convocatoria personal, la posibilidad de la adhesión a la persona además de a las ideas, sin duda tiene un valor. Ese valor es el que comparten nuestros compañeros allí sentados, que hace rato recorren un camino juntos.

Hace trece años que José Carlos es legislador de mi departamento, Canelones, y es ampliamente conocido por toda la población. Genera esa adhesión personal tan particular, lo que le permite tener una sólida base de estructura individual y personal que, cuando menos para mí, tiene una valía realmente particular.

En lo personal, hemos comprobado su lealtad en su accionar, en esa recomendación, en ese consejo abierto siempre; también la ha comprobado su sector político porque ha recorrido un largo historial en él y en su Partido. Creemos que esto es absolutamente relevante.

Antes de ingresar a esta Cámara -en la que está desde muy joven-, estuvo vinculado a la fundación de ASCEEP, a la lucha estudiantil contra la dictadura, allá por los años ochenta. Era un hombre que teníamos como referencia a la hora de que la izquierda lo exhibiera en los medios que recién tenían vida, porque

apenas empezaban los canales por cable del departamento. Dirigentes juveniles de partidos adversarios, como éramos, teníamos en el discurso de José Carlos una referencia política -aunque fuera para contrarrestar- absolutamente ineludible en el departamento.

Además de esa adhesión personal conquistada con su hombría de bien en su recorrido por el departamento y de la labor que desarrolla aquí, ha desempeñado una proficua tarea para este Parlamento en el plano internacional. Fue uno de los primeros jóvenes de recambio en esta Cámara, generando a nivel internacional estructuras que pudiesen, de algún modo, conectar esa generación en la región. Esta circunstancia lo hace un hombre con referentes en muchos países de América Latina -diría yo-, si no en todos; esta circunstancia enriquece, no hay duda, pero para ello también se requiere tiempo. Si sumamos esto a la tarea legislativa, al recorrido por el departamento, a que -sin ingresar a discutir interpretaciones de algún artículo del Reglamento- es un hombre de la educación que brinda sus horas en forma gratuita porque tiene vocación como docente, eso significa, al fin y al cabo, un planteo de vida, un proyecto de vida absolutamente volcado y dirigido a sus ideas, a sus ideales políticos y de servicio, que es la primera de las razones por las cuales estamos aquí

En nombre de Alianza Nacional, de los compañeros de mi sector y creo también que de todos los Diputados del departamento, me congratulo al decir estas palabras a un compañero de camino que, en mi caso, ya es de ocho años en esta Cámara.

Hemos vivido situaciones en extremo difíciles. Recuerdo -no sé si él se acordará- que en el año 2002 tuvimos algunos fines de semana casi dramáticos. Lo recuerdo deambular por alguno de los pasillos, siempre con esa actitud a la que hoy se hacía referencia, que es la de aquel que aporta una visión positiva de las cosas, que da jovialidad a las circunstancias, que le quita dramatismo sin perderle el respeto. Al fin y al cabo, esa es la actitud de alguien que tiene madurez. Cuando va caminando, cuando habla, cuando se expresa, nunca hace los planteos con vanidad o con arrojo, y nunca está haciéndonos saber sus capacidades. Yo tengo una definición: quienes no son ansiosos y van recorriendo el camino al paso que corresponde, saben lo que quieren y saben lo que es suyo, que, más tarde o más temprano, va a venir.

Estamos frente a un hombre que no me cabe la menor duda de que va a tener en su Partido y en mi departamento un brillante futuro político. Somos adversarios de Partido, pero en la condición a la que hicimos referencia; de todos modos, siendo profesor de Historia, tal vez algún día, leyéndola mejor, termine en el nuestro.

Con lo que quiero a José Carlos, le brindo mis saludos a su familia, a su gente y a sus compañeros, y me congratulo con su fuerza política por la elección del día de hoy. Sé que en los pocos instantes en que falte nuestro amigo Uberfil, él va a desarrollar esta actividad con absoluta ecuanimidad e imparcialidad, como corresponde a este Cuerpo, al que, al fin y al cabo, ha dado tantos años de su vida, por lo que estoy seguro de que está dentro de sus sentimientos más profundos.

Un gusto, y felicitaciones por este nombramiento.

Gracias, señor Presidente. Disculpe la extensión, pero teníamos la representación de varios legisladores, aunque no es reglamentaria la suma; nos pareció importante verter estas palabras.

SEÑOR NOVALES.- Por el señor Diputado José Carlos Mahía, y voy a fundar el voto.

Solo quiero decir que me siento plenamente identificado y representado por las brillantes palabras de nuestro Representante canario, el señor Diputado Perdomo Gamarra. Creo que ha hecho una exposición brillante y con pleno conocimiento de las cualidades del señor Diputado Mahía. Por lo tanto, reitero que hago mías esas palabras.

SEÑOR MAÑANA.- Con mucho gusto, por el señor Diputado José Carlos Mahía.

SEÑOR MACHADO.- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Con el señor Diputado Mahía hemos compartido el plenario, pero nunca ninguna Comisión permanente; solamente participamos ambos en una Comisión Preinvestigadora, que él recordará. En esa oportunidad pude calibrar perfectamente que es un hombre serio, responsable, pragmático, inteligente, y creo que le va a hacer un gran bien a la conformación de esta nueva Mesa que tiene la Cámara de Representantes.

Deseo suerte al señor Diputado porque las demás condiciones las tiene para llevar adelante, junto a usted, señor Presidente, y al señor Diputado Perdomo

Gamarra, una muy buena gestión en este año que tenemos por delante.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CARDOSO (don Germán).- Por el señor Diputado José Carlos Mahía, y voy a fundar el voto.

Naturalmente, tomando en cuenta la catarata de elogios merecidos que ha tenido y de reconocimientos a su persona y a su gestión, creo que lo mejor que puedo hacer por José Carlos Mahía, para dar celeridad a su proclamación como Vicepresidente del Cuerpo, es desearle mucha suerte.

SEÑOR PRESIDENTE (Hernández).- Por el señor Diputado Mahía, y voy a fundar el voto.

Voy a hacer dos reflexiones. En primer lugar, el señor Diputado va a aportar a este equipo que acompañará al señor Presidente Perdomo Gamarra la experiencia de tres Legislaturas, lo que no es algo menor; por más que haya compañeros que tengamos más edad, eso no se puede suplantar. Por lo tanto, me parece que esa experiencia va a ser un aporte en la medida en que en algún momento nos juntemos.

En segundo término, después de las expresiones del señor Diputado Hackenbruch Legnani entiendo por qué a veces, en algunas situaciones, llevando adelante algunas iniciativas, hacía una pausa y levantaba la mirada para ver a los aliados, que son de oro. Ahora lo entiendo, al hacer una analogía con la experiencia del fútbol.

Otra de las cosas que quería decir es que en esa pléyade de legisladores experientes de Asamblea Uruguay no debe haber sido fácil esta elección, pero aporta muchísimo. Felicito a la bancada por esta designación, como lo hubiera hecho con cualquiera de sus integrantes, sin desmerecer a nadie.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado setenta y siete señores Representantes: setenta y seis lo han hecho por el señor Representante José Carlos Mahía y uno por el señor Representante Gallo Imperiale".

——En consecuencia, se proclama electo el señor Representante José Carlos Mahía como segundo Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVI Legislatura.

(Aplausos)

——La Mesa solicita al señor Diputado que ocupe la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

(Aplausos)

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- El compañero Uberfil Hernández hablaba de la emoción que esta situación genera; yo puedo decir que es cierto, porque cuando venían hablando tan generosamente de mí -yo sin tanta expectativa de escuchar esas palabras-, me dije: "No me tengo que emocionar, me aguanto, me aguanto". Pero bueno, no es fácil.

Quiero agradecer mucho a todos ustedes, en particular a mis compañeros de sector, que fueron los primeros que me designaron, a mi Partido y, fundamentalmente, a los compañeros del Partido Nacional, del Partido Colorado y del Partido Independiente que hicieron uso de la palabra. No sé si todas las características que dijeron son las que efectivamente me acompañan, pero quiero hacer referencia a dos afirmaciones. En primer lugar, mencioné la expresión "códigos en política" y quiero precisar bien de qué se trata esto, porque a veces los que estamos en esta actividad hablamos mucho de esto, pero para quienes nos escuchan no queda muy claro. Uno en esto puede acertar o errar, pero si actúa de frente, diciendo lo que piensa y enfrentando ideas y conceptos y no personas sabe que está actuando bien en política. Cuando yo hablo de códigos estoy hablando de discutir a fondo todas las cosas, de trabajar en serio, poniendo todo diariamente. Cuando uno discute y debate con compañeros legisladores o en política general y acuerda, la palabra se cumple. Creo que cualquiera de nosotros llega con eso acá y se va con eso de acá; si entra cumpliendo la palabra y se va cumpliendo la palabra, se va con la mayor satisfacción posible.

Yo voy a poner en el trabajo con el Presidente y con el compañero Vicepresidente lo mejor de mí: la capacidad de acuerdo y de aporte que mi intelectualidad me dé y, sobre todo, muchas horas de trabajo, que ustedes saben que cumplo.

Estoy en un departamento que es muy complejo, Canelones, y llevo algún tiempo en esta Casa. Creo conocer, al menos parcialmente, de qué se trata esto. Como ustedes saben, cada tema que abordo lo encaro con una serena pasión, con los mismos colores, pero siempre con la misma serena pasión.

Les agradezco muchísimo. Ustedes saben que aquí no se trata de dar discursos sino de trabajar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

19.- Asuntos entrados fuera de hora.

——Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor Diputado Ibarra.

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de dos asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Los señores Representantes Jorge Pozzi y Aníbal Pereyra presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se faculta a la Escuela Técnica Marítima a extender determinados títulos a los patrones de pesca y Cabotaje y a Oficiales de Máquinas y a estructurar planes de estudio para Oficiales de Cubierta. C/2385/008

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Los señores Representantes Jorge Pozzi y Aníbal Pereyra presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con la tripulación de embarcaciones de matrícula nacional. C/2386/008

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

20.- Proyectos presentados.

A) "PATRONES DE PESCA Y CABOTAJE, DE OFICIALES DE MÁQUINAS Y DE OFICIALES DE CUBIERTA. (Se faculta a la Escuela Técnica Marítima a extender determinados títulos y estructurar planes de estudio).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- La Escuela Técnica Marítima, dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU), queda facultada, a partir del comienzo del primer año lectivo posterior a la aprobación de la presente ley, a examinar y extender la titulación correspondiente a Patrones de Pesca y Cabotaje y Oficiales de Máquinas, en todas las categorías definidas en el Capítulo III del Convenio OMI STCW 78-95. La referida institución deberá, además, estructurar los planes de estudio para la titulación correspondiente a Oficiales de Cubierta según el Convenio citado precedentemente.

Artículo 2º. - El Poder Ejecutivo, a través de las Secretarías de Estado de Educación y Cultura, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, realizará las modificaciones pertinentes a la reglamentación sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, dentro de los noventa días de vigencia de la presente ley.

Si cumplido el plazo establecido en el artículo 1º no se hubieren realizado las modificaciones aludidas en el inciso precedente, la Escuela Técnica Marítima estará facultada para actuar en los términos especificados en el artículo 1º, en las condiciones que provisoriamente determine la propia Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU).

Artículo 3º. - Deróganse todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente ley.

Montevideo, 5 de marzo de 2008.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Escuela Técnica Marítima dependiente de la Universidad del Trabajo del Uruguay es uno de los dos centros en donde en nuestro país se forman Oficiales de Máquinas y de Cubierta para la Marina Mercante Nacional, coexiste con la otra institución de formación, la Escuela Naval que depende de la Armada Nacional. Ambos institutos de enseñanza náutica extienden titulaciones que acreditan que los egresados de las mismas son Oficiales de Máquinas o de Cubierta de la Marina Mercante Nacional, sin embargo a la hora de seguir adelante con sus carreras e ir alcanzando otros niveles jerárquicos dentro de la profesión, los alumnos egresados de la Universidad del Trabajo tienen que pasar por las mesas examinadoras que se forman en la Escuela Naval, dependiente como ya fue escrito, de la Armada Nacional.

Esta situación bastante peculiar, se suscita por ser la Armada Nacional considerada por ley la Autoridad Marítima Nacional, y por extensión habérsele otorgado a la Escuela Naval la exclusividad para examinar a los profesionales que quieran obtener títulos superiores. Lo que este proyecto de ley de ser aprobado busca, es corregir esta situación. La Escuela Técnica Marítima, desde hace decenas de años, ha formado profesionales del mar que hoy se están desempeñando por todas partes del mundo con excelentes niveles de profesionalidad. Es por eso que consideramos que ha llegado el momento de equiparar las condiciones de ambos institutos, para que los dos sigan adelante y que los alumnos elijan dónde quieren ser formados,

donde quieren ser examinados y dónde quieren ser titulados.

Montevideo, 5 de marzo de 2008.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

B) "TRIPULACIÓN DE EMBARCACIONES DE MATRÍCULA NACIONAL. (Normas).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 27 de la Ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 27.- Las embarcaciones pesqueras de matrícula nacional serán comandadas por Capitanes o Patrones ciudadanos naturales o legales uruguayos, debiendo además su tripulación estar constituida pero no menos del 100% (cien por ciento) de ciudadanos naturales o legales uruguayos".

Artículo 2º.- Modifícase el artículo 24 (Integración de la Tripulación), artículo 25 (Modificación de Tripulantes uruguayos), y el artículo 26 (Integración de buques que hayan enarbolado como última bandera la de un país integrante del MERCOSUR) del Decreto 426/994 reglamentario de la Ley Nº 16.387 (Buques Mercantes), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 24.- La tripulación de los buques mercantes nacionales estará integrada de la siguiente manera:

a) el 100% (cien por ciento) de la oficialidad, incluyendo Capitán, Jefe de Máquina, y Radio Telegrafista, por ciudadanos naturales o legales uruguayos,

b) con no menos del 100% (cien por ciento) del resto de la tripulación de ciudadanos uruguayos naturales o legales".

"ARTÍCULO 25.- Los porcentajes previstos en los literales a) y b) del artículo anterior solo podrán ser alterados por acuerdo de partes atendiendo razones especiales en un ámbito en que participarán la autoridad competente, representantes del propietario o armador, el Capitán y Representantes de las organizaciones profesionales más representativas involucradas".

"ARTÍCULO 26.- Cuando el buque mercante que se incorpore a la matrícula nacional haya enarbolado como última bandera la de un país integrante del MERCOSUR, el porcentaje obligatorio de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, establecido en los literales a) y b) del artículo 24, podrá modificarse en la misma proporción que se hubiera establecido en convenio de reciprocidad con cualquiera de dichos países y siempre que se trate de la incursión de tripulantes oriundos del país de la bandera anterior del buque".

Artículo 3º.- Deróganse todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes referidas a porcentajes de tripulantes y sus nacionalidades en buques de bandera nacional y toda aquella normativa que se oponga a la presente ley.

Montevideo, 5 de marzo de 2008

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En diciembre del año 1969 se aprobó la Ley Nº 13.833 sobre "riquezas del mar" la cual declaraba de interés nacional la "explotación, la preservación y el estudio de las riquezas del mar" al tiempo que establecen 200 millas la extensión de la soberanía de la República sobre el mar territorial.

En ese momento histórico la pesca a gran escala era una actividad muy poco desarrollada en el país, y la aprobación de esta ley significó la base sobre la que se edificaría la explotación del recurso ictícola, con la consecuente generación de divisas, el ejercer soberanía efectiva sobre nuestro mar territorial, y la creación de puestos de trabajo.

Para poder lograr todo esto se necesitaba desarrollar tripulaciones que se capacitaran en el manejo de las técnicas y maniobras de pesca que venían con los nuevos buques que se sumaban a la flota nacional.

Es por esta razón que en la citada ley que tantos buenos resultados produjo, se introdujo un artículo, el 27, que establece que las tripulaciones de los buques pesqueros de bandera nacional, debían estar integradas por Capitanes o Patrones ciudadanos naturales o legales uruguayos, y por un mínimo de 50% de tripulantes ciudadanos naturales o legales uruguayos. Pero de hecho lo que se establecía como mínimo terminó siendo el máximo, siendo hoy en día el 50% el techo y no el piso.

Proponemos en este proyecto de ley el cambio de este artículo ya que las causas que lo originaron han desaparecido. Es de hacer notar que ya han pasado 38 años desde la promulgación de la Ley Nº 13.833 y hay centenares de trabajadores ya formados para tripular cualquier tipo de buque pesquero, dejando de cualquier manera la puerta abierta a los acuerdos

partes para el caso de tecnologías que puedan llegar y no se conozcan en el país. Es así entonces, que entendemos que las tripulaciones de los buques pesqueros de bandera nacional, deben estar constituidas por el 100% de tripulantes ciudadanos naturales o legales uruguayos.

También proponemos la modificación de los artículos 24, 25 y 26 del Decreto 426/994 que reglamenta la Ley Nº 16.387 y que contienen también referencias a la temática que veníamos tratando así como a la reciprocidad con los otros países del MERCOSUR, en lo que tiene que ver con la cantidad de ciudadanos naturales o legales que integran las tripulaciones de los buques de esos países.

Montevideo, 5 de marzo de 2008.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

21.- Licencias.

Integración de la Cámara.

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la solicitud de licencia del señor Representante Javier Salsamendi, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 11 de marzo de 2008, convocándose a la suplente siguiente, señora Beatriz Costa".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

En consecuencia, queda convocada la correspondiente suplente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales para el día martes 11 del corriente.

Sin más, le saluda atentamente.

Javier Salsamendi".

"Montevideo, 5 de marzo de 2008.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Alberto Perdomo
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Julio Battistoni".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de marzo de 2008.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de marzo de 2008, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Javier Salsamendi.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 11 de marzo de 2008, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 5 de marzo de 2008.

VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, NORA GAUTHIER".

22.- Elección del señor Representante Uberfil Hernández como primer Vicepresidente del Cuerpo. (Manifestaciones del señor Representante Iturralde Viñas).

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Señor Presidente: simplemente quería dejar constancia de que en el día de ayer, por compromisos político partidarios, no pude estar presente en la votación que se realizó; de haber podido hacerlo habría votado con el mayor de los gustos al señor Diputado Uberfil Hernández, hombre de bien que, además, nos regala siempre una sonrisa, un consejo; es de las personas que a uno realmente lo hacen sentir reconfortado; en la discrepancia y muchas veces en el calor de algún diferendo, siempre es capaz de anteponer su hombría de bien, su bonhomía, por lo que es un gusto tener compañeros como él.

Tuve el gusto de conocerlo siendo él dirigente sindical, cuando me tocó estar en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También allí muchas veces supo dar cátedra de cómo se hacía para componer cosas cuando los problemas eran grandes y realmente no había forma de solucionarlos.

Solo quería dejar esta constancia, además de mandarle un abrazo grande y decirle que los compromisos eran reales y por eso, lamentablemente, ayer no pude estar presente.

Gracias, señor Presidente.

MEDIA HORA FINAL

23.- Solicitud al Poder Ejecutivo de que otorgue una pensión graciable al señor Carlos Modernell.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Se entra en la media hora final.

Tiene la palabra el señor Diputado Melgarejo.

SEÑOR MELGAREJO.- Señor Presidente: quiero emplear este breve tiempo de la media hora final para reiterar un pedido al Ministerio de Educación y Cultura, referente a una pensión graciable.

Me estoy refiriendo a un hombre que ya está al borde de los 78 años y que, desde mi punto de vista -y creo que desde el de muchísimos uruguayos-, es, quizás, el máximo exponente de la cultura popular, con lo que ello significa.

El señor Modernell está en una situación económica bastante difícil. Desde 2005 esta Cámara ha estado haciendo llegar el mensaje al Poder Ejecutivo para que se haga posible el otorgamiento de esta pensión graciable. Estoy hablando nada más y nada menos que de Carlos Modernell, el "Negro" Modernell, para los más viejos, conocido como "Dios Verde", a quien hoy por hoy todos conocen popularmente como el "Gauchito del Talud".

Quizás para muchos esto represente poco, más allá de que lo conozcan, pero creo que a lo largo de toda la historia del país no ha habido un poeta popular que haya acumulado tantos galardones como lo ha hecho Carlos Modernell.

Tendríamos que disponer de mucho tiempo para poder repasar la rica historia del "Negro" Modernell, pero quiero señalar que fue fundador de DAECPU; es el socio N° 2 de esa Institución. Fue letrista de una de las primeras murgas que apareció luego de fundada esa Asociación, que fue "Empujá que cabe otro". Fue fundador del dúo "Mama, yo Kiero dormir", que luego se llamó "Yo kiero dormir con mama".

Entre todas estas cosas hay algunas que son más resaltables. En 1963 bate todo un récord en la materia, ya que es letrista y componente de murga: sale en "Don Timoteo", que obtiene el primer premio en su categoría; es letrista de la murga "La Milonga Nacional", que logra el segundo premio; es letrista de la murga "Curtidores de Hongos", que consigue el cuarto premio; es letrista de los humoristas "Jardineros de Harlem", que obtiene el primer premio; es letrista de los parodistas "Los Chevaliers", que logran el tercer premio; es letrista de los humoristas "Humoradas al Carbón", que consiguen el quinto premio, y también es letrista del dúo "Mama, yo kiero dormir", que se hace acreedor al segundo premio. Si no tuviéramos para señalar nada más que esto, hoy por hoy estaríamos diciendo que, evidentemente, es muy difícil poder batir ese récord. Hablamos de un hombre con quien basta que nos sentemos en un bar y que tenga una servilleta para que cree las cuartetas más increíbles que se puedan escuchar.

Entre todo esto, también hay que resaltar otro hecho importantísimo: en 1977 obtiene el tercer premio con la murga "Curtidores de Hongos", en la que nuevamente participa como letrista y codirector. Ese año es declarado letrista agraviante. La Comisión de censura del gobierno dictatorial le rechazó los tres libretos para las distintas categorías que había escrito en ese carnaval. Creo que este es otro laudo del "Negro" Modernell, otro galardón que pinta claramente lo que es. Y creo que realmente no tiene mucho sentido que, a esta altura del partido, se siga dilatando la posibilidad de que se le otorgue esa pensión graciable.

Por eso, señor Presidente, solicito que se habilite que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la señora Ministra de Educación y Cultura para que en el día de hoy reafirmemos el trabajo de este Cuerpo, lo que hizo la Comisión de Seguridad Social durante el año 2005, con el pedido de la Cámara de Representantes de la pensión graciable para Carlos Modernell.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

24.- Levantamiento de la sesión.

SEÑOR PEREYRA.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PEREYRA.- Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Mahía).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 57)

ALBERTO PERDOMO GAMARRA

PRESIDENTE

Dr. José Pedro Montero

Secretario Relator

Dr. Marti Dalgalarrondo Añón

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes